



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 138

Bogotá, D. C., jueves, 9 de marzo de 2017

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 07 DE 2016

(noviembre 8)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:40 a. m. del día martes 8 de noviembre de 2016, se reunieron en el salón de sesiones Felipe Fabián Orozco Vivas los integrantes de las Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, **bajo la Presidencia del honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez, la Vicepresidencia del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto y la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera.**

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Sírvase señora Secretaria verificar el quórum. Llamar a lista, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Contestaron a lista los siguientes honorables Representantes:

Barguil Assís David Alejandro (Conservador - Córdoba)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal - Cauca)

Clavijo Orlando Alfonso (Conservador - Cundinamarca)

Contento Sanz Elda Lucy (La U - Meta)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical - Guainía)

Méndez Bechara Raymundo Elías (La U - Córdoba)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical - Bolívar)

Piedrahita Lyons Sara Elena (La U - Córdoba)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático - Boyacá)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal - Magdalena)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal - Bogotá).

En total, 11 (once) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista once (11) honorables Representantes; en consecuencia, existe quórum para deliberar.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arango Torres Jaír (Cambio Radical - Vaupés)

Barrera Rueda Lina María (Conservador - Santander)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Opción Ciudadana - Nariño)

Cárdenas Morán John Jairo (La U - Cauca)

Castillo García Nancy Denise (Liberal - Valle del Cauca)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal - Norte de Santander)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (La U - Atlántico)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático - Tolima)

Gómez Amín Mauricio (Liberal - Atlántico)

Housni Jaller Jack (Liberal - San Andrés)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde - Boyacá)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático - Antioquia)

Ramírez Valencia León Darío (La U - Antioquia)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador - Atlántico).

En total, catorce (14) honorables Representantes.

Presentaron excusas los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal - Valle del Cauca)

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador - Antioquia)

Moreno Villamizar Christian José (La U - Cesar)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana - Sucre).

En total, cuatro (4) honorables Representantes.

(Se anexan las excusas escaneadas).

EXCUSA ESCANEADA

Bogotá, D.C., Noviembre 08 de 2016

Doctor
HERNANDO JOSÉ PADAUI ÁLVAREZ
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

REF: excusa

Por instrucciones del HR. Fabio Alonso Arroyave Botero, me permito presentar excusa por la imposibilidad de asistir a la sesión del día de hoy, por encontrarse con quebrantos de salud.

Posteriormente se hará llegar el correspondiente certificado médico.

Agradecida por su amable atención.

Cordialmente
Luzeth Juliana Peñoz Labelo
Luzeth Juliana Peñoz Labelo
Asesora

RESOLUCION N° MD- 2513 DE 2016
(25 OCT. 2016)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, mediante oficio de fecha octubre 24 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación programadas para los días 8 y 9 de noviembre de 2016, en razón a la atención de la invitación cursada por ParAméricas a la visita de una delegación parlamentaria de esa organización a desarrollarse del 6 al 9 del presente año en la ciudad de Washington D.C., con motivo de las elecciones presidenciales de 2016 de los Estados Unidos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Confiere Comisión Oficial al Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ para que atienda la invitación cursada por ParAméricas a la visita de una delegación parlamentaria de esa organización a desarrollarse del 6 al 9 de noviembre del presente año en la ciudad de Washington D.C., con motivo de las elecciones presidenciales de 2016 de los Estados Unidos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresacional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Esta en Bogotá, D.C., a los 25 OCT. 2016

Rigoberto Pinto Hernández
RIGOBERTO PINTO HERNANDEZ
Primer Vicepresidente

Jaime Armando Yepes Martínez
JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

Maria Eugenia Triana Vargas
MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Secretaria

Jorge Humberto Mantilla Serrano
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
General

Bogotá, noviembre 8 de 2016

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria –Comisión Tercera
Cámara de Representantes

Respetada Doctora:

Por instrucciones del Honorable Representante CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR, informo que no podrá asistir a la secciones de comisión y plenaria que están previstas para el día de hoy, por encontrarse en incapacidad médica.

En los próximos días are llegar los respectivos soportes.

Agradezco su valiosa colaboración

Luzeth Juliana Peñoz Labelo
LUCERO ARCILA BEDOYA
Asistente Uti

Bogotá 8 de Noviembre 2016

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ
Secretaria de la Comisión III
H. Cámara de Representantes
Presente

Respetada Doctora Martínez:

De la manera más atenta, Por instrucciones del H. Representante CANDELARIA ROJAS VERGARA, me permito presentar excusa médica para la sesión de Comisión III del día 8 de Noviembre del 2016. Anexo soporte médico.

Agradeciendo la atención al presente,

Cordialmente,
Carmen Garrillo Díaz
CARMEN GARRILLO DIAZ
Asesor U.T.L.
H. Cámara de Representantes
Oficina 406 B
Extensión 3621

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias señora Secretaria. Por favor, sírvase leer el orden del día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 8 de noviembre del 2016

Hora: 10:40 a. m.

Recinto: “Felipe Fabián Orozco Vivas”

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Debate de control político aprobado mediante Proposición número 45**

“Citación a debate de control político a los siguientes funcionarios: Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Juan B. Pérez Hidalgo, Presidente de Coljuegos y los integrantes del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, para que resuelvan las dudas acerca del tema relacionado con la situación del mercado de lotéricos en Colombia.

Presentada por los Representantes: Olga Lucía Velásquez Nieto, Sara Elena Piedrahíta, Pierre Eugenio García, Óscar Darío Pérez Pineda, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Eduardo Alfonso Crissien, Lucy Contento Sanz, Jaír Arango Torres, Jhon Jairo Cárdenas Morán, Sandra Liliana Ortiz Nova, Hernando José Padauí Álvarez, Cristhian José Moreno Villamizar y León Darío Ramírez Valencia.

CUESTIONARIO MINISTRO DE HACIENDA

1. Señor Ministro, ¿qué resultado espera obtener el Gobierno nacional a través de la ampliación de los planes de premios del Baloto, constituyéndolo en un nuevo producto y adicionándole dos juegos irregularmente como la Revancha y el Multiplicador? Productos por lo que se cobra un precio para acceder a ellos y que debieron licitarse públicamente de manera independiente.

2. ¿De qué manera el Ministerio ha analizado y revisado estudios de impacto de los nuevos planes de premios del Baloto, la Revancha y el Multiplicador en los juegos territoriales que ya existen en el mercado?

3. ¿El Gobierno ha realizado un estudio técnico del impacto en las rentas departamentales que se perciben, los servicios de salud por la operación de los juegos territoriales de Lotería y Chance con la incursión de este nuevo producto?

4. ¿Por qué se toma la decisión de otorgar flexibilización, ingredientes para dinamizar el juego de Baloto, si su operación es desarrollada por una multinacional extranjera que no reinvierte en el país?

5. ¿Se ha medido el efecto social que generaría la reducción en las ventas, la determinación de reducción de los colombianos que se dedican a la comercialización de lotería y chance, los cuales suman más de 100.000 personas, este desplazamiento por la reducción de la venta ha tenido en cuenta el Ministerio de Hacienda para apoyar estas iniciativas de reformar el reglamento del Baloto?

6. ¿Cuál es el mensaje del Presidente de la República para las miles de familias que dependen económica-

mente de la comercialización de los juegos territoriales, en estos momentos de paz, al apoyar el juego del nuevo Baloto y permitir el desplazamiento de miles de familias y el desempleo que puede generarse?

7. ¿Qué análisis ha realizado el Ministerio de Hacienda a favor de los departamentos, con la puesta en marcha del Acuerdo número 05 de 2016 y en el marco de la licitación pública para otorgar un juego con características distintas al que operan en la actualidad?

8. ¿Qué revisión está haciendo el Ministerio de Hacienda con los \$700.000 millones que percibieron los servicios seccionales de salud en lo corrido del año 2015 por la operación del juego de lotería y chance?

9. ¿Ha observado el Gobierno nacional las cifras del comportamiento generado por los arrendamientos de más de 16.000 locales en todos los municipios por parte de la distribución de la lotería y la colocación del chance? ¿Qué pasará con estos ingresos adicionales que percibe la industria nacional en Colombia?

PRESIDENTE DE COLJUEGOS

1. ¿Cuáles fueron las razones para modificar el plan de premios del Lotto?

2. ¿Cuáles son los estudios que dieron lugar a esa modificación?

3. ¿Cuál es la proyección de incremento de los ingresos?

4. Se piden 262 salarios mínimos por los llamados “beneficios colaterales”, asumiendo que las operaciones de otros productos se logran por consecuencia de la marca Baloto.

¿Tiene en el objeto social, Coljuegos, la posibilidad de pretender adquirir ingresos por los llamados “beneficios colaterales”?

5. ¿Cómo consideraron el mercado general de la industria del juego y el impacto de las modificaciones en el reglamento del juego? ¿Qué estudios realizaron?

6. ¿Cómo explican que un estudio realizado por ustedes mismos en el año 2013, los productos chance, Baloto y lotería tradicional compiten el mercado en NSE iguales y ahora pretenda decir que son “productos y mercados diferentes”?

7. ¿Cómo explican el modelo econométrico de regresión utilizado para calcular las cifras futuras, si durante los 12 años de existencia del producto se han dado dos etapas? ¿Una Baloto solo y otra a partir del 20 de octubre fecha en que instalaron, sin seguir los conductos reglamentarios, la llamada Revancha?

8. Cómo permitir mezclar productor paramutuales, que tienen varios ganadores y se distribuyen el premio (Baloto y Revancha) con los de contrapartida que pagan según el valor apostado (Multiplicador).

9. ¿Por qué pretender comparar posibilidades de juego paramutual (Baloto) con los de contrapartida? ¿(Astro, chance, lotería)?

10. Si la preocupación de la entidad Coljuegos es la disminución de los ingresos del producto Lotto, ¿por qué pensar en “dinamizarlo” solo a él, y no hacerlo de manera conjunta con las demás categorías que regula (chance, loterías, Astro, etc.)?

CONSEJO NACIONAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

1. ¿Qué estudio ha adelantado el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar de los planes de premios del nuevo Baloto, respecto de los planes de premios de los juegos de su competencia territorial?

2. ¿Qué mecanismos ha adelantado el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar para dinamizar las rentas departamentales y no permitir su caída por la entrada en el mercado de un nuevo plan de premios del Baloto?

III

APROBACIÓN DE ACTAS

No. de Acta	Fecha de la sesión	GACETA No.
22	20 de abril de 2016	843 de 2016
26	11 de mayo de 2016	844 de 2016
27	17 de mayo de 2016	845 de 2016
32	7 de junio de 2016	846 de 2016
1	26 de julio de 2106	847 de 2016
2	2 de agosto de 2016	847 de 2016
3	3 de agosto de 2016	848 de 2016
4	23 de agosto de 2016	848 de 2016

IV

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. **Continuación del estudio y votación del Proyecto de ley número 122 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 426 de 1998.**

2. **Proyecto de ley número 049 de 2016 Cámara, por la cual se definen las tarifas mínimas de la tasa de utilización del agua y se dictan otras disposiciones.**

3. **Proyecto de ley número 273 del 2016 Cámara, 07 de 2015 Senado, por medio de la cual se crea el Sistema Electrónico de Reporte de Información Tributaria y Financiera para las sociedades, empresas, Pymes y Mipymes, personas jurídicas y naturales y se dictan otras disposiciones.**

V

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el orden del día.

Señor Presidente y me permito informarle que en la mesa hay una proposición de modificación del orden del día, en el sentido del cuarto punto que es: “Estudio, discusión y votación en primer debate de proyectos de ley”, pase al punto dos. Firmada por la doctora Olga Lucía Velásquez, y es en el sentido de que el primer proyecto que es el Proyecto de ley número 122 del 2016, quedó pendiente el título y la pregunta en la sesión pasada.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

Con el ánimo de contribuir al trámite del proyecto de ley que quedó pendiente, solamente es el título y la pregunta, para posteriormente empezar con el debate que tenemos previsto para hoy, que además es muy importante, dado que está atentando contra el monopolio rentístico establecido por la Constitución para los entes territoriales y el distrito capital.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración el orden del día con la modificación presentada por la doctora Olga Lucía Velásquez, queda abierta la discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Sírvase señora Secretaria, verificar si hay quórum para decidir.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No señor Presidente, todavía continuamos con quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Ok; entonces, vamos a esperar que se conforme el quórum decisorio para poder aprobar el orden del día. ¿No sé si la doctora Olga quiere iniciar ya con el debate?

Tiene el uso de la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez, Representante a la Cámara por el Partido Liberal por la Ciudad de Bogotá.

Sírvase señora Secretaria informarle a la Comisión la asistencia o presencia de los funcionarios que fueron citados e invitados por esta Comisión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

Para el debate que fue aprobado mediante la Proposición número 45 fue citado el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, y el doctor Juan B. Pérez Hidalgo, Presidente de Coljuegos; de igual manera, los integrantes del Consejo Nacional de Juego de Suerte y Azar. Fue invitado el doctor Amilkar Acosta de la Federación Nacional de Departamentos, y al respecto me permito informarle que en la mesa cuento con dos excusas: una excusa del doctor Juan B. Pérez Hidalgo, que si usted me ordena le doy lectura, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Sírvase leerla, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

“Respetado Representante Padauí:

Dada la importancia en la citación que recibí el día de hoy 4 de noviembre, al debate de control político en la Proposición número 45, para el próximo 8 de noviembre a las 10:00 a. m. y considerando que mi presencia en el mismo es indelegable, para poder aclarar todos los interrogantes relacionados con el cuestionario

remitido por la Comisión Tercera de la Cámara, respetuosamente solicito reprogramar la mencionada citación, toda vez que para la fecha de la misma ya tenía una agenda previamente establecida, en cumplimiento de mis funciones como Presidente de Coljuegos, la cual no me fue posible aplazar o postergar.

De conformidad con lo anterior, le solicito de la manera más respetuosa realizar la citación en los términos del numeral 4° del artículo 234, de la Ley 5ª de 1992”.

Firma el Presidente de Coljuegos, doctor *Juan B. Pérez Hidalgo*.

De igual manera, existe la excusa del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público que por su orden, señor Presidente, le doy lectura:

“Reciba un cordial saludo.

Ruego le manifieste a los miembros de la Comisión, la importancia que tienen las citaciones de control político que hacen a esta cartera; sin embargo, pido excusa al Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas Santamaría, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo, el día martes 8 de noviembre a las 10:00 de la mañana, relacionado con el asunto, debido que se encontrará atendiendo compromisos adquiridos previamente.

No obstante y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público, María Ximena Cadena Ordóñez, Vice-ministra General”.

Firma la doctora Claudia Isabel González Sánchez, Secretaria General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, señor Presidente.

En cuanto a la invitación a la Federación de Departamentos, se encuentra presente un delegado, y en cuanto al Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, el delegado del Ministerio de Salud, doctor y me dice la doctora Olga Lucía que también está el Director de Impuestos de Bogotá que fue invitado también al debate, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias señora Secretaria. Le damos la bienvenida a la señora Viceministra, al Director de Impuestos de la ciudad de Bogotá, al Representante de la Federación Nacional de Departamentos. ¿Hay algún delegado de Coljuegos?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

De Coljuegos no vino nadie, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Entonces, le damos el uso de la palabra a la doctora Olga Lucía Velásquez para que inicie su intervención.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

Vamos a realizar el debate. El debate no solamente lo solicité yo sino también lo firmó la doctora Elda Lucy, la doctora Sara Piedrahíta, usted Presidente, el

doctor Óscar Darío Pérez, el doctor Carlos Julio Bonilla, el doctor Alejandro Carlos Chacón, es decir, es un debate que firmamos 16 Congresistas de esta Comisión; por tanto, no es un debate que se nos haya ocurrido, sino es escuchando el clamor que nos han transmitido los gobernadores y en mi caso el Alcalde Mayor de Bogotá, especialmente el Secretario de Salud, Luis Gonzalo Morales y la doctora Beatriz Arbeláez, Secretaria de Hacienda de Bogotá; y por eso hoy me acompaña el Director de Impuestos Distritales, Lisandro Junco, quien a su vez es Presidente de la Junta Directiva de la Lotería de Bogotá.

El tema que traemos hoy, es la gran preocupación frente a los recursos que se están dejando de percibir para la salud; pero además, la afectación que trae la próxima licitación, que creo que ya se está o se adjudicó o se adjudica esta semana de Baloto a través de Coljuegos, que afecta directamente las rentas que reciben las entidades territoriales en materia de salud. Pero para eso quiero dar un contexto de lo que está pasando hoy en esta entidad, en Coljuegos. También le doy la bienvenida al doctor Gallón, que viene acompañarnos hoy al debate, doctor Gallón bienvenido; importante que nos acompañe, un debate que es de su interés.

Bien, la presentación está en siete componentes:

El primero, es frente a las dificultades que se están teniendo, en la entidad por las respuestas demoradas y lentas a las solicitudes que se hace a través de los diferentes empresarios de juegos, el fracaso que han tenido los nuevos juegos reglamentados por Coljuegos, el fracaso que ha tenido esta entidad contra la lucha del juego ilegal, la afectación de diferentes juegos tradicionales como los bingos, el déficit del recaudo en las rentas que ha tenido Coljuegos para la salud y además el tema específico de la licitación de Baloto y la afectación de las rentas, obviamente, traigo la afectación de las rentas para Bogotá, y posteriormente cada uno de los Representantes que van a intervenir traerán la afectación a sus respectivos departamentos.

Primero frente a la lentitud de los tiempos de respuesta de Coljuegos. Coljuegos es una entidad que fue creada no solamente para explotar sino también para agilizar, fomentar y controlar los juegos de suerte y azar. Hicimos aquí el comparativo frente a las respuestas a los diferentes trámites de la entidad con otros países, traemos un comparativo con Chile y con Argentina, de cinco trámites o solicitudes frecuentes en este sector. Cuando se solicita un juego nuevo, la reglamentación de Coljuegos dice que se demoran quince días hábiles, pero en realidad se demoran entre tres y cuatro meses para responder.

Frente a una adición, dice Coljuegos, que se demoran quince días; pero en realidad son tres meses, cuando es una prórroga de un contrato que se está venciendo o que se ha vencido se demoran dos meses, cuando es un traslado es lo único que es automático, y cuando es un reemplazo lo mínimo que se demoran es un mes. Un reemplazo de una máquina que está averiada, un reemplazo de una máquina que por su obsolescencia se saca del inventario; un mes, es el menor tiempo. Cuando miramos el mismo procedimiento que se tiene en Argentina, todo es automático, excepto el traslado, porque cada uno de los Estados tiene una reglamentación distinta.

En Chile todos los procedimientos son automáticos, teniendo el mismo sistema que maneja Coljuegos,

¿entonces uno se pregunta aquí estos tiempos de respuesta? Pero además tiempos de respuesta que lo que le generan es a la salud mayores ingresos, porque esto es un tema de ingresos para la salud, se dejan de recaudar dineros por estas ineficiencias. Aquí tengo un ejemplo para la solicitud de un contrato de concesión nueva ¿dónde se encuentra la empresa?, en la mitad, es el queso del sándwich entre Coljuegos y el ente territorial, el procedimiento ¿cuánto dura? entre tres y cuatro meses.

¿Qué tiene que tener la empresa para solicitar el contrato?, tiene que tener: las máquinas compradas, nacionalizadas, tiene que tener ubicado el lugar, las adecuaciones locativas para el funcionamiento de las máquinas, antes de solicitar el trámite. La entidad territorial que tiene que entregar el uso del suelo, las autorizaciones para que funcione el establecimiento, y luego llega a Coljuegos y Coljuegos dice: “No, el formato no era el que yo pedía, el tiempo está vencido, haga un reproceso ante el ente territorial” ¿Qué genera esto?, genera un lucro cesante para el empresario ¿Pero qué genera para el Gobierno? ¿Qué genera para los recursos de la salud?

El contrato mínimo, según la reglamentación de Coljuegos para máquinas, son 80 máquinas que si se pagara lo que establece, que es el 30% del salario mínimo; es decir, \$206.000 (doscientos seis mil pesos) por las 80 máquinas, por los cuatro meses que se demoran en dar el trámite son \$66.000.000 (sesenta y seis millones de pesos) que deja de recaudar el Gobierno, deja de recaudar y ¿por qué deja de recaudar?, por la ineficiencia en la respuesta. Cómo es posible que teniendo los trámites en línea, que estableciendo cuáles son las reglamentaciones, por qué son cuatro meses. Cuatro meses, que pareciera que entonces no le importa los recursos para la salud; pero adicional a esto, es una entidad completamente ilógica frente a los trámites administrativos; un solo trámite a la vez y una empresa por contrato, no lo había visto en ninguna parte.

Si necesito un nuevo contrato, supongamos que voy hacer seis trámites al tiempo, un nuevo contrato, voy adicionar unas máquinas a un contrato, voy a prorrogar un contrato que se venció, voy a trasladar una máquina de un lugar a otro, voy a reemplazar una máquina que se averió o que se dañó por obsolescencia, tengo que hacer un trámite a la vez. Terminado un trámite puedo radicar el otro. Todo esto se puede verificar ingresando a la página de Coljuegos, porque todo es online, aquí no estamos inventándonos nada, sencillamente usted puede entrar a la página de Coljuegos y verificar que lo que estamos diciendo aquí es cierto. Un trámite a la vez; eso es como si llegara uno a un hospital y le dijeran: “Usted tiene que hacerse unos exámenes clínicos de sangre para mirar si tiene colesterol alto” y entonces le dicen: “Sí hoy le saco sangre para hacerle el examen del colesterol, y mañana venga otra vez y le hago la prueba de sangre, para mirar los otros exámenes; pero si necesita una ecografía venga pasado mañana” ¡No!, esto no es solamente ineficiente, sino que es ilógico.

Claro, el señor de Coljuegos nunca pone la cara, porque he escuchado a todos los gobernadores pidiendo un interlocutor frente al tema, y nunca aparece; tanto como hoy que tampoco se dignó venir a la Comisión; pero además, nos solicita reprogramar el debate para un día que él pueda, no para cuando nosotros necesitemos hacer el debate, me parece fantástico, maravilloso una carta que donde dice: “Por favor hagan el debate el día

que yo pueda ir, hagan el debate y reprográmenlo el día que yo pueda ir, porque ustedes hoy lo citaron y yo no puedo ir. No es cuando ustedes lo citen, es cuando yo pueda ir”; pues es la primera vez que un funcionario manda una carta en esos términos, “cítelo cuando yo pueda ir”. No pudo venir hoy, entonces, no lo hagan. Pues se equivocó el Presidente de Coljuegos, este debate está programado hace bastante tiempo doctora Lina y lo solicitamos la semana pasada de que se programara en esta semana; entonces, sí estaba previsto el debate.

En esta diapositiva lo que estamos mirando es lo ilógico que es el funcionamiento de esta entidad; no solamente un trámite a la vez, que si requiero los cinco trámites pues me voy a demorar diez meses gestionando estas cinco solicitudes. Qué eficiencia de entidad, diez meses para tramitar cinco solicitudes; pero además, esta entidad es fantástica para fomentar la ilegalidad. Una empresa por contrato, cuando las empresas que establecen juegos de suerte y azar, no tienen un solo juego, tienen varios juegos; pero resulta que ante Coljuegos tienen que radicar una empresa distinta; por tanto, muchos ni siquiera lo radican sino prestan otros juegos de manera ilegal. ¿Quién fomenta esta ilegalidad?: Coljuegos.

Adicional la mala comunicación que existe entre las diferentes entidades del Estado, pues hacen que no haya un control efectivo, primero, frente al tema de los trámites para un establecimiento nuevo, no se habla con la alcaldía, no se tienen formatos estandarizados, se devuelven porque no era satisfactorio lo que Coljuegos recibió del departamento; entonces, reprocesen otra vez, se devuelven los trámites, pero adicional a esto cuando se hace un contrato nuevo, doctora Ximena, se importan las máquinas usualmente. ¿Quién está pendiente de esas importaciones?, la DIAN. Qué fácil sería que la DIAN le reportara a Coljuegos: “Están ingresando 100 máquinas, 50 máquinas, 20 máquinas”. ¿Quién da la autorización? No existe otra entidad que Coljuegos. ¿Será que se comunican?, no se comunican. Saben ¿cuánto es la ilegalidad del juego en el país? El 45% del juego es ilegal. ¿Quién tiene el control? ¿Una comunicación directa entre la DIAN y Coljuegos, es imposible que se hablen las entidades del Gobierno?

Creo que eso lo hemos visto no solamente en esta entidad, sino en todas; tanto que últimamente en la reforma tributaria muchos funcionarios manifiestan que ni siquiera puedan cruzar una calle para comunicarse con el Ministerio de Hacienda. La comunicación tiene que ser efectiva entre los funcionarios del Estado, por un control de la ilegalidad entre la DIAN que no existe otra entidad; pero además, no existe otra forma de traer las máquinas, más que importadas, y que no se comuniquen, ¡será eso tan difícil!, cuando requieren hacer un control a la ilegalidad. Pero además, cuando este control a la ilegalidad, lo único que genera son mayores rentas para la salud de los colombianos, ¿a quién le duele entonces la salud de los colombianos?, ¿a quién le duele recaudar más dinero legalizando las máquinas, comunicándose a Coljuegos y que Coljuegos inmediatamente dispare la alerta de “¿dónde se van a ubicar, ¿ya tienen el contrato?, ¿ya solicitaron la autorización”? Qué difícil es la comunicación en las entidades del Estado, doctora Ximena, y qué triste ver que por falta de comunicación no se recauden los dineros que la salud necesita.

Pero esto no es solo la ineficiencia de Coljuegos lo que nos tiene hoy aquí. Coljuegos ha hecho una reglamentación de nuevos juegos, una reglamentación que salió en el 2014, hay un operador que se llama Corredor Empresarial, con una reglamentación y unas condiciones de los juegos ilógica, porque no funciona así en ninguna parte del mundo. La realidad va por la derecha y Coljuegos va por la izquierda. La realidad de estos juegos deportivos, de hecho hoy en el país y hace más de cinco años que están en el país ven 35 y Win-play, funcionan los juegos, funcionan en el país, pero no pagan rentas. ¿Por qué?, porque las condiciones, la realidad que hoy existe es que apuestan a un partido, al partido que consideren, el Real Madrid-Barcelona, un marcador específico, frente a ese marcador específico que le paguen el premio; pero además, la posibilidad de jugar las 24 horas del día, los siete días a la semana, así funciona, porque es que no solamente hay fútbol, hay partidos de basquetbol, béisbol; es decir, las apuestas deportivas no pueden ser como lo reglamentó Coljuegos, dos sorteos a la semana: miércoles y sábado; pero además doctora Nancy Denis, 14 partidos, si usted no completa los 14 entonces no puede participar, y si aciertan tienen que dividir los aciertos entre todos los que participaron, no sé en qué país viven para reglamentar esto, y no sé qué países tomaron como referencia, cuando la realidad en nuestro país de juegos que hoy existen en internet no funcionan de esa manera; pero además, no solamente es que no funcionan de esa manera, sino que las limitaciones para el tema de internet, que lo vamos a ver también más a delante, es completamente incoherente con lo que funciona en el mundo.

En esta reglamentación del 2014 Coljuegos dijo: “Vamos a tener unas ventas esperadas de \$11.676.000.000 (once mil seiscientos setenta y seis millones de pesos)”; pero cuáles son las ventas reales hoy, \$3.500, doctor Carlos Bonilla, y las rentas esperadas eran \$2.830; y ¿cuánto hemos tenido? \$855; ¿cuánto hemos perdido de rentas por esa reglamentación nefasta e irreal? \$1.975.000.000 (mil novecientos setenta y cinco millones de pesos). Pero además hemos perdido la ganancia ocasional. Cualquier persona que se gane un premio por encima de 500.000 (quinientos mil dólares), claro que tiene ganancia ocasional ¿Será que aquí la estamos cobrando?, ¡pues no!, porque ni siquiera estamos cobrando la renta del juego que existe hoy, ni siquiera lo estamos cobrando; pero eso sí, subamos al IVA al 19%, pero eso sí ampliemos la base a \$2.700.000 (dos millones setecientos mil pesos). ¿Por qué no reglamentamos y cobramos lo que hoy ya existe y estamos dejando de recaudar?

En realidad es lamentable esta situación, vemos el siguiente fracaso: las máquinas tragamonedas. Las máquinas tragamonedas, se hizo una reglamentación. ¿Quién se ha presentado?, nadie, ¿Quién se va a presentar?, nadie, porque la reglamentación, lo mismo que pasa con el juego en internet pasa con las máquinas, la realidad va por un lado y la reglamentación de Coljuegos por otra. Ahí veo desconocimiento total del sector. Uno tiene que asumir responsabilidades de un sector que conoce; pero de un sector que no conoce es una irresponsabilidad asumir una entidad. Lo primero que uno tiene que hacer, es por lo menos, enterarse de cómo funciona, de la reglamentación, de la importancia que tiene esa entidad para la salud de los colombianos. ¿Quién se ha presentado?, nadie. ¿Cómo pueden verificar?, entrando a la página de Coljuegos. ¿Qué dijo Col-

juegos?, hay que tener 500 unidades de máquinas, y ustedes solamente tienen que ir y mirar que las máquinas están en una tienda, en un bar hay dos, en un billar hay tres. ¿Cómo hacemos si la reglamentación de Coljuegos dice, 500 máquinas, doctora Lina?, o es que acaso allá en su municipio no pasa usted y ¿ve una máquina en una farmacia? Pues esa máquina es ilegal, porque la autorización es 80 máquinas por contrato. ¿Pero será que las máquinas están pagando hoy las rentas?, no, aquí lo que se está fomentando es la ilegalidad, aquí no se está fomentando la legalidad.

¿Qué esperaba Coljuegos? Que aquí tengo otro gran interrogante, ¡no vino el Presidente de Coljuegos!, porque es que tenemos primero que preguntarle a él cuándo desea que se le haga un debate, cuándo le apetece venir a la Comisión, ¡No vino! Sacan una licitación para 18.500 máquinas, cuando el mismo Coljuegos en su informe del 2015 dice “que hay 70.000 mil máquinas ilegales en Colombia”; entonces, no entiendo por qué el objetivo de esa licitación era de solo 18.000 máquinas; pero ¿quién se ha presentado?, ¡nadie, nadie! Por tanto, las máquinas nada más, si contáramos estas 18.500 ¿cuánto estamos dejando de recaudar este año: \$45.000.000.000 (cuarenta y cinco mil millones de pesos)? ¿Quién se ha presentado?, ¡nadie, nadie! ¿Cómo se están viendo entonces las rentas afectadas?, ¡pues con las máquinas ilegales!

¿Qué otros juegos tenemos aquí de fracaso?, las apuestas en carreras y deportes virtuales. La reglamentación salió en el 2015, ¿quién se ha presentado, doctora Lina?, ¡nadie, nadie, 2015 a hoy! ¿Será que al Presidente de Coljuegos no se le iluminará la mente para decir: “Si no se ha presentado nadie desde el 2015, habrá algo mal en la reglamentación?, un poquito de iniciativa”, un poquito de malicia, un poquito de corazón con los recursos de la salud de los colombianos. Entonces, dicen: “No, lo que pasa es que el modelo económico que hoy funciona en el mercado es una premiación entre el 85 y el 92%”, eso es lo que funciona en el mercado; pero la reglamentación de Coljuegos dice “No señor operador, usted puede a partir del 50%, si en el mercado es la premiación entre el 85 y el 92%”, si pongo una premiación al 50% ¿quién va a comprar el juego?, ¡Nadie! Nadie, porque usted va a donde mayores probabilidades tiene.

Y entonces la realidad del mercado es que la premiación es del 85%, que da un 15%, el impuesto es del 17% sobre el neto, la utilidad es del 12% para los costos de operación y utilidad del operador. ¿Cómo quedó la reglamentación de Coljuegos desde el 2015?, a partir del 50%; pero a partir del 50% es ilógico, el 85% tiene que ser, queda un neto del 15 y el impuesto es sobre el 100% de las ventas, queda una pérdida del 2%. ¿Quién se presenta doctora Ximena?, pues nadie se ha presentado, quien se va a presentar a un juego que da pérdida, ¡nadie!, desde el 2015; por tanto es lamentable que hoy estemos sufriendo por recaudar más impuestos, cuando la ineficiencia de una entidad lo demuestran las cifras. ¡Qué tristeza que vayamos por un lado con la reglamentación, desconociendo la realidad!; y hoy después de analizar y estudiar todos estos casos digo: ¿será que el propósito de Coljuegos es fomentar la ilegalidad?, porque si eso es, pues que nos lo digan de una vez y que busquemos los recursos de la salud por otro lado. Presidente, este es el caso de las apuestas en carreras y deportes virtuales.

¿Qué otro fracaso tenemos?, pues el fracaso contra el juego ilegal, los juegos localizados, dice Coljuegos 70.000 máquinas ilegales, según el informe de Coljuegos. La estimación que hacen los gremios 160.000 (ciento sesenta mil) máquinas ilegales. Si esta es la estimación de la ilegalidad y lo multiplicáramos por el 30% del salario mínimo, que debería generar la renta de estas máquinas, estamos dejando de recibir \$397.000.000 (trescientos noventa y siete millones de pesos) año, dejando de recibir. ¿Será que la reglamentación? Y entonces dice la pregunta y le preguntamos en el cuestionario a Coljuegos y dice: “Nosotros hemos incautado 2.728 (dos mil setecientos veintiocho) máquinas. ¿Será que esto ha disminuido la ilegalidad?, no, se reemplaza por otra; entonces ¿cuál es la estrategia? ¿Qué necesitamos?, necesitamos que se reconozca la realidad, que los formalicemos y empecemos a recaudar, poquito doctora Lina, a veces dice el refrán “El que mucho abarca, poco aprieta”. Queremos recaudar todo de una vez y fomentar la ilegalidad, ¡No!, formalicemos a todas las máquinas, formalicémoslos a todos, cobrémosle un poquito; pero cobrémosle y que paguen, hoy no están pagando; ¡chévere!, hoy no están pagando. Perdimos con esta batalla a la ilegalidad.

Y con la Resolución número 3890, que estableció la nueva reglamentación de las máquinas, pues en realidad hay dos temas: uno, tener las 500 máquinas. ¿Quién las tiene?, pues, nadie, los grandes. Los pequeños que venían tributando, quiero decirles que a partir de esta reglamentación, en el 2015, 42 operadores no renovaron sus contratos. ¿Será que ellos dejaron de usar las máquinas? ¡No!, pero sí dejaron de generar las rentas para la salud. En el 2016, 18 operadores no renovaron su contrato. ¿Será que se llevaron las máquinas del país?, ¡no! Lo único que ha pasado es que no le están generando las rentas a la salud; entonces, ¿esta resolución qué está fomentando?, ¿la legalidad, señor de la Contraloría? ¿Será que está fomentando la legalidad?, no; esto es un fomento de la ilegalidad total, ¡total!, o es que ¿las máquinas ya no están?, no, ¡las máquinas están!

Condiciones inadecuadas para legalizar estos juegos. Tanto así que hoy hay una situación de nulidad ante el Consejo de Estado de esta Resolución 3890 de Cornazar (Corporación Nacional de Empresarios de Juegos de Suerte y Azar) ¿Por qué?, porque dicen que hay una extralimitación de las funciones y una mala interpretación de la Ley 1393 de 2010. Entonces, cuando a uno le dicen hay una nulidad, hay una acción popular, además porque se está violando el derecho de la libre competencia, y el Presidente de Coljuegos no dice nada, cuando uno recibe una entidad y ve que hay dificultades lo primero que uno tiene que mirar es ¿qué hago? Pero si una de mis responsabilidades es aumentar el recaudo para la salud y combatir la ilegalidad pues por lo menos me hago la pregunta. ¡No pasa nada!, aquí lo único que se pensó con esta resolución fue querer presionar mayores recaudos, pero lo que se hizo fue fomentar la ilegalidad.

Las apuestas por internet. Las apuestas por internet 2016 no se ha presentado nadie. ¿Será que no hay juegos hoy por internet?, ¡claro que sí!, ¡claro que sí!, pero que no están generando rentas. ¿Pero qué dice la reglamentación, doctor Jhon Jairo?, que usted tiene que pagar una licencia anual de \$600.000.000 (seiscientos millones de pesos) y el 15% sobre el neto del resultado, \$600.000.000 (seiscientos millones de pesos). ¿Será

que todos los juegos en internet son de grandes multinacionales?, no.

El emprendimiento de muchos jóvenes en el país y el fomento de las TIC han hecho que muchos emprendedores hagan plataformas tecnológicas. ¿Será que tienen \$600.000.000 (seiscientos millones de pesos) para pagar una licencia? Pero además ¿quién motiva a estas grandes multinacionales?, cuando hoy igual están prestando el servicio, les compran y nadie paga un peso de renta al Estado. ¿Cómo los motivamos doctora Ximena?, estamos perdiendo dinero, nadie está pagando renta que genera el internet de juegos de suerte y azar; pero es que las condiciones van en contravía del mercado.

Dice Coljuegos: “Solamente para mercado colombiano”, pero es que el internet es mundial, los juegos se conectan con todos los países. La semana pasada vimos cómo una lotería de Ontario entregó un premio en la India; claro porque si es en internet es mundial, y dice aquí Coljuegos: “¡No!, solo el mercado colombiano”. No hay posibilidad de ir en contravía de la realidad del internet y el mercado globalizado; pero además los medios de pago, solo medios de pagos locales. ¿Será doctor Gallón que hoy los que están jugando Bet-365 no están utilizando un depósito monedero en internet, una tarjeta de crédito?, no, pero aquí lo ligamos solo a lo local, en contravía de lo que está pasando en el mundo.

Pero, además, aquí no solamente estamos dejando de ganar la renta por el juego sino también estamos dejando de ganar la ganancia ocasional por la premiación. No recibimos, doctora Ximena, ni la renta por la explotación del juego ni tampoco la ganancia ocasional por la premiación; es decir, los juegos de internet le hacen conejo a la salud de los colombianos, y tampoco entiendo ¿por qué Coljuegos saca la hípica de estos juegos? Entonces, reglamenta unos juegos pero deja afuera la hípica. Fantasy, que es otro juego a nivel mundial, juegos que no solamente han tenido un alto crecimiento en Estados Unidos, en Italia, sino que aquí también han crecido, en acceso en internet, en jugadores, entonces ¿qué hacemos?, nos tapamos los ojos y decimos: “Sigan jugando, no me importa que no le paguen al Estado”, cuando lo que necesitamos; por eso estamos en una reforma tributaria, necesitamos más recursos, ¡no!, doctora Nancy y aquí dejando ir el dinero, nadie está pagando; pero además ponen unas condiciones que le cierran la posibilidad a todas estas empresas que hoy están en Colombia participando en los juegos de suerte y azar.

Hay una experiencia en Italia, que abrió las apuestas a todas estas multinacionales, a los pequeños emprendedores de plataformas tecnológicas de juegos de suerte y azar, y encontraron que el 80% del mercado se formalizó, ¡el 80%!, con unas condiciones de reconocimiento del mercado, aquí tenemos cero. ¿Quién se ha presentado?, nadie. ¿Quién se va a presentar?, creo que nadie, con unas condiciones ilógicas, irreales, adversas a la realidad del mundo; pues esas son las condiciones, que hoy tenemos de este tipo de juegos.

Frente a los bingos, no, pues la reglamentación, doctor Tito, de este juego tradicional, que une a la familia, que en los pueblos es muy famoso; pero son bingos de 10 (diez) sillas, 20 (veinte) sillas, 30 (treinta) sillas, no, la reglamentación dice: “100 (cien) sillas por menos de 100.000 (cien mil) habitantes y 200 (doscientas) sillas por mayor de 100.000 (cien mil) habitantes”. Si voy a pedir ese derecho de explotación tengo que tener

\$2.000.000 (dos millones de pesos) venda, juegue, no juegue, tenga utilidad, no tenga utilidad. ¿Será que los bingos se acabaron?, sí se han acabado, pero además de eso, la reglamentación va en contravía de la realidad del país. ¿Por qué no se ha modernizado esta reglamentación? ¿Por qué no se reconocen las dinámicas territoriales, lo que pasa en los municipios? ¿Por qué no nos interesa recaudar más? ¿No nos interesa recaudar más? Es que aquí tenemos que innovar en un juego tan tradicional como el bingo: ¡No matarlo, no acabarlo!

En el 2010, según datos de Coljuegos, teníamos 700 (setecientas) salas de bingo, hoy tenemos 175 (ciento setenta y cinco); es decir, que sí se está acabando el juego. ¿Pero será que todas se acabaron?, ¡no!, dejaron de pedir el derecho de explotación y participan. ¿Cuánto estamos dejando de ganar aquí?, estamos dejando de recibir una renta importante, que supera los \$30.000.000.000 (treinta mil millones de pesos). ¿Será que el negocio se acabó? O ¿será que hay gran parte del negocio en la ilegalidad?, pues con una reglamentación tan ilógica, con una reglamentación que no se compadece con la realidad, pues estamos viendo que los bingos no solamente han disminuido sino también los ingresos para la salud, que es lo que nos interesa en este momento del debate, de los entes territoriales, cada vez disminuyen más.

Entonces, si nosotros miramos todas estas diversidades de juegos que han dejado de recaudar rentas para la salud, hoy podemos decir que cerca de medio billón de pesos/año se dejan de recaudar por gestión inadecuada de Coljuegos. Cerca de medio billón de pesos; pero si estamos gravando a los periódicos, que son \$10.000.000.000 (diez mil millones de pesos) en la tributaria. ¿Pero si estamos pretendiendo bajar la base?, medio billón de pesos, doctor Jhon Jairo, medio billón de pesos que no solamente estarían suavizando los graves problemas que hoy tiene la salud. Claro, el déficit es de cuatro billones, según lo ha dicho el Ministro de Salud, ¿pero medio billón de pesos será que no nos duele?, ¿será que el Presidente de Coljuegos no se ha enterado?, ¿será que al Presidente de Coljuegos no le duele ver cómo se está perdiendo el dinero de la salud de los colombianos?, pero en especial de la población vulnerable, de la red pública hospitalaria.

Ahora sí con este contexto, vamos a mirar la licitación del Baloto, doctor Lisandro, que gran preocupación le ha generado al Secretario de Salud de Bogotá, el doctor Luis Gonzalo Morales, me dice: “Doctora Olga Lucía, vamos a tener que cerrar algún hospital, vamos a tener que cerrar servicios; porque las rentas si ustedes van a dejar que esto pase las rentas para el Fondo Financiero de Salud van a disminuir”; pero no solamente es eso y dice el Director de Impuestos, Lisandro Junco “La lotería gran dificultad financiera y tendríamos que estar pensando en cómo se liquida”. Este es un tema delicadísimo en materia de rentas territoriales.

Le preguntamos a Coljuegos ¿Cómo afecta esta licitación a las loterías? ¡No! no afecta, las rentas territoriales se mantienen, ¿Muéstranos el estudio? ¡Pues no es cierto!, no es cierto se lo ha dicho todo el mundo, se lo han dicho los gobernadores, se lo hemos dicho nosotros; pero como a él toca mandarle una tarjeta de invitación, para que nos diga qué día puede venir. Veintitrés (23) loterías había en el 2001 cuando Baloto ingresó al país, hoy quedan 15 y de esas 15 hay 5 en graves dificultades, afectando 1.000 (mil) empleados y cerca de

30.000 (treinta mil) loteros, 30.000 (treinta mil) loteros que viven de venta de lotería, no venden otros elementos, que nos digan de una vez ¿Lo que quieren es acabar con las loterías?, ¿si eso es lo que quieren? Pues lo decía y lo leí, que el doctor Óscar Darío había propuesto en alguna época una lotería única nacional, bueno si eso es lo que quieren pues digámoslo ¿cómo funcionaría? ¿Pero es una lotería única para que la maneje una multinacional y no el Estado? Pues creo que no.

¿Qué problemas tiene hoy la licitación del Baloto? Que me extraña además que el Presidente de Coljuegos no haya querido venir, porque es un tema de discusión diaria de los entes territoriales, de preocupación permanente por lo menos del Secretario de Salud de Bogotá, que todos los días dice: “¿Qué va a pasar, qué dijeron?” ¿Cómo nos van a garantizar las rentas? Le digo hoy a la doctora Ximena ¿Cómo están garantizadas las rentas territoriales? ¿Cómo están garantizados esos recursos para la salud?, ¿Cómo?, ¿Quién se los garantiza?, ¿De dónde van a salir? Esa es la pregunta. Aquí es un problema para la salud pública. ¿Cuáles son los problemas que tiene esta licitación? Los estudios previos que se hicieron, “¡no las rentas territoriales no se afectan!” es todo lo que dicen; pero no hay ningún estudio técnico, que demuestre que le van a garantizar las rentas a los entes territoriales.

¡Ah! lo que quieren es acabar con el monopolio rentístico e ir contra la Constitución, bueno díganlo; pero no lo dibujen detrás de una licitación. Hay un desequilibrio económico, socioeconómico ¿Cuántas familias viven de la lotería y el chance? Cien mil familias, dependen de esta actividad. Cien mil familias que venden solo loterías; pero además ¿Qué perfil tienen estos loteros? Personas mayores de edad, adultos mayores, un gran porcentaje de población en condición de discapacidad, otro gran porcentaje de madres cabeza de familia vamos a afectar cien mil familias, digámoslo de una vez “Se van a quedar sin empleo”, cien mil familias; pero además los entes territoriales, se van a quedar sin los recursos de salud ¡digámoslo!, ¿Eso es lo que pretenden?

Pero además, no había visto y se lo pregunto hoy a las personas que vienen de la Contraloría General de la Nación, una licitación para un operador específico, con unas condiciones específicas, bueno no sé si eso es transparencia, libre competencia, ¡no pues eso no lo conocía!, si solo existe una persona que lo puede ofrecer, pues doctor Oscar Darío ¿Para qué una licitación? Directo un contrato directo, es único proponente nadie más lo puede ofrecer, ¿Para qué una licitación? ¿Dónde están los principios de transparencia, competencia, libre competencia? No existen. ¿En detrimento de quién? De las loterías, de las cien mil familias que viven de las loterías y el chance. Pero claro esto tiene una iniciativa maquiavélica desde el principio ¿Por qué maquiavélica? Pues el precio del Baloto desde el 2010, no sube \$5.500 (Cinco mil quinientos pesos), no sube; mientras que el precio de las loterías sí se incrementa.

¿Qué dice hoy el Baloto? Unas posibilidades de uno en ocho millones y cómo va a quedar de acuerdo a las licitaciones, uno de quince millones; es decir, la probabilidad se duplica, y adicional las formas de ganar cambian, pasa de 4 se juega el 6, el 5, el 4 y aumenta a 8; es decir, que queda como en las loterías con los secos, el premio mayor, el premio seco, es decir, le estamos quitando las opciones a la lotería.

El premio de las loterías inicia en \$2.000.000.000 (dos mil millones de pesos), el premio del Baloto en \$4.000.000.000 (cuatro mil millones de pesos), ¿Será que esto es competencia leal? Esto no es competencia legal, es que a todas luces lo que pretendían desde el 2010, era acabar con las loterías esa es mi conclusión, yo le decía al Secretario de Salud; pero es que ¿A Quién se le ocurrió, que no le subieran el precio al Baloto? Y me decían no tengo ni idea. Pero esa es la realidad no tengo ni idea, esa es la realidad.

Y entonces le preguntamos a Coljuegos, miren ustedes están afectando las rentas, miren el precio de las loterías, miren que las loterías son del Estado tienen unos costos, que no tiene un privado, entonces dice no es que el 51% es estrato 4, 5 y 6; perdóneme es que entre el 41 y el 59, es que la mitad de los compradores son del Baloto y la otra mitad son de loterías, ¿por qué entonces el 51? No, esto está como el Plebiscito, “No es que ganamos”, claro ganaron pero el porcentaje la diferencia es pequeña, aquí es la mitad. Así que el perfil de los compradores no es el estrato alto, son todos; pero además si fueran dirigidos solo a un estrato Por qué el Baloto sale en el “Prime Time” de todos los noticieros, de todas las telenovelas, porque es que el Baloto *sí tiene plata para pagar publicidad, las loterías no.*

“¡Ah, no! es que yo tengo un perfil” dice la respuesta del Coljuegos, “tengo un perfil de compradores que no afecta las loterías”; pero además tampoco le interesa llegar a ese dicho mercado ¡Mentiras!, Coljuegos no solamente fomenta la ilegalidad sino también dice mentiras, es inaudito que a través de una licitación se quiera acabar con las loterías y de paso con las rentas que reciben los entes territoriales para la salud.

Aquí hay una comparación, del maquiavélico deseo de acabar con las loterías desde el 2010, porque eso no es de ahora. Aquí traigo un ejemplo de la lotería de Bogotá. En el 2009 el precio del billete era de \$6.000 (seis mil pesos), la fracción de \$2.000 (dos mil pesos), en el 2010 de \$7.500 (Siete mil quinientos pesos) el billete, la fracción de \$2.500 (Dos mil quinientos pesos), en el 2011 de \$9.000 (Nueve mil pesos) el billete son tres fracciones y la fracción de \$3.000 (tres mil pesos) y hoy en el 2016 el billete son \$15.000 (quince mil pesos) y la fracción \$5.000 (cinco mil pesos), es decir, que las loterías han incrementado año a año su precio ¿Por qué? Porque son del Estado, porque tienen unos gastos recurrentes, que no lo tiene el privado; tiene que incrementar el precio, oiga ¿Por qué Coljuegos no dice?: “Señores no tiene empleados” ¿Cuántos empleados tienen las loterías? más de 1.000 empleados, funcionarios públicos, ¿Cuál debería ser el precio del Baloto hoy? \$11.000 (once mil pesos), si le hubieran dicho que incrementara su precio año a año, ahí sí le creo que \$11.000 (Once mil pesos) tiene un nicho de mercado distinto, ¿Pero \$5.500 (cinco mil quinientos pesos)? ¿y \$5.500 (cinco mil quinientos pesos) sigue fijo? ¿Y el próximo año ya queda igual a las loterías?

Pero además si nosotros miramos este ejercicio, pues a mí me queda completamente claro que lo que han pretendido desde el 2010, es acabar con las loterías, acabaron ya con 8; quedan 15, hay 5 en riesgo; pues que lo digan, que digan de una vez, “Vamos a acabar con las loterías, no nos importa que los entes territoriales reciban los recursos de la salud”, bueno ¿Cómo van a garantizar los recursos de la salud? Porque esto no es solamente acaben con los entes territoriales, acaben

con los ingresos de la salud para los entes territoriales ¿Cómo los garantizamos? Porque es que es evidente, la competencia desleal; pero además competencia desleal patrocinada por Coljuegos, es inaudito que se esté prestando Coljuegos para esta competencia desleal.

Entonces en las preguntas que nos respondió Coljuegos, el Presidente Juan B. Pérez dice: “No se afectan las rentas, miren la población es distinta, cuatro, cinco y seis” ¡No! es mentira: Doctor Juan B. Pérez bienvenido, ya estamos terminando; pero creo que ya le han contado aquí sus compañeros, en qué vamos en el debate cierto, doctora Lina, doctor Gallón. ¡No! es para estratos altos; pues las loterías no tienen presupuesto para publicidad, para salir en televisión a todas las franjas, a toda la población no está dirigido solamente a una población; pero además la estructura de las loterías es distinta, ¿Cuántos empleados tendrá hoy Baloto? 70, 80, las loterías tienen 1.000 y son empresas del Estado, y generan rentas para la salud en los entes territoriales.

Y lo decía el Secretario de Salud de Bogotá, “Es inaudito (y lo repito, doctor Juan B.), es inaudito que Coljuegos se esté prestando para la competencia desleal con las loterías, es inaudito que se esté prestando para quitarnos las rentas en materia de salud, es inaudito”. Cuando las preguntas también que hicimos, ¿Dónde están los estudios? Hay documentos académicos donde nos dicen que no se afectan las rentas territoriales; pues quiero ver esos documentos, ¿por qué no nos los enviaron? Los ingresos que se esperan recaudar, para los entes territoriales si son los mismos que se hicieron para recaudar a través de la concesión de apuestas deportivas por internet; pues estamos hechos o no, doctor Lisandro; donde no se cumple ni al 1%, no creemos en esas proyecciones que hace Coljuegos, frente al recaudo; pero además ese derecho de explotación, donde Baloto no aumenta el valor de los \$5.500 (cinco mil quinientos pesos) incluido IVA, Revancha \$2.000 (dos mil pesos) incluido IVA, y en la licitación incluyen un multiplicador, y me decía hoy el doctor Lisandro Junco, que me acompaña, hoy Director de Impuestos de Bogotá, Presidente de la Junta Directiva de la Lotería de Bogotá, “Es un sofisma de distracción lo que están colocando ahí”, porque lo que quieren es igualar a los premios, van a acabar con la lotería, están dándole todas las opciones y el precio sigue en \$5.500 (cinco mil quinientos pesos) incluido IVA”; pero además la reforma tributaria le pone el IVA a las loterías. Será que unas empresas que son del Estado, que tienen más de 1.000 empleados en todo el país, que solo quedan 15, Podrán soportar ese incremento del IVA y me decía el doctor Lisandro: “No”. El operador del Baloto si la puede soportar. Una entidad que entre el 2001 y el 2016 según un medio económico crece al 60% anual, doctora Ximena, donde según la Superintendencia de Sociedades, el promedio de crecimiento de las 1.000 empresas más grandes del país, es de 10.37%. ¿A quién se está favoreciendo aquí? ¿A quién se está favoreciendo? Si es a un solo operador, si está hecha una licitación para una sola persona; no solamente se están violando todos los principios de la contratación pública, sino que no se necesita hacer licitación, digan “Vamos a acabar con las loterías”, les respondemos a los entes territoriales con sus recursos de Salud ¡acaben con las loterías!, ¡Acaben con esas cien mil personas!, cien mil familias que viven de las loterías del chance.

Pero la pregunta también es ¿Cómo se audita y se verifica al concesionario Baloto, el cargo de las apues-

tas y transacciones antes del juego? ¿Cómo se audita? Quiero saberlo, porque es que a las loterías, las loterías tienen que notificar todas, a la Superintendencia de Salud, antes de sacar el sorteo en vivo, antes y se cierra la llave, antes del sorteo. ¿Quién tiene las llaves del cargue de las apuestas del Baloto? Hay un rumor porque es un rumor que me dijeron, no es que lo cierran cinco minutos después del sorteo, tres minutos después del sorteo ¿Quién tiene esa llave?, ¿Quién verifica eso?, ¿Qué control tiene?

Por tanto, este debate, doctor Juan B., es motivado porque el Secretario de Salud de Bogotá, me dice: “¿Qué vamos a hacer con los recursos que vamos a dejar de recibir?” y la Secretaria de Hacienda la doctora Beatriz Arbeláez, me dice: “¿Qué vamos a hacer con las loterías? Nosotros no podemos sostener esta carga y adicional el IVA, no podemos ¿Quién nos garantiza los recursos?” Porque quiero decirle que Bogotá se ve afectada en más de \$18.000.000.000 (Dieciocho mil millones de pesos) ¿Para qué alcanzan? Entonces dirían: No, ¿pero si Bogotá tiene plata usted qué dice? Pues ¡No! Bogotá tiene un gran déficit en materia de salud ¿y sabe para qué alcanzan estos \$18.000.000.000 (dieciocho mil millones de pesos), que están en riesgo de no recibirse el próximo año? Alcanzan para 156.000 (Ciento dieciséis mil) hospitalizaciones de primer nivel, para 720.000 (setecientos veinte mil) atenciones de urgencias, para 26.000 (veintiséis mil) partos que se atienden en la red pública, es decir, casi que la tercera parte de las atenciones de partos de la red pública.

Es que este es un tema de salud, es un tema del recaudo de las rentas territoriales que van directo, ni siquiera pasan a la Secretaría de Hacienda, ni siquiera lo recibe el Director de Impuestos, van directo de la lotería al Fondo Financiero Distrital de Salud, van directos. ¿A quién se está favoreciendo? A quién se está favoreciendo para perjudicar, no solamente a las 15 loterías del país; sino a las 100.000 familias que viven de la lotería y el chance, ¿Cuáles son los intereses? ¿Cuáles son los argumentos técnicos, jurídicos que establecen que a toda costa se le sostenga el precio al Baloto? Y Coljuegos no ha dicho nada; pero las loterías sí que se acaben, que se acaben.

Y entonces, le pregunto al doctor Juan B. Si el precio del Baloto es \$5.500 (cinco mil quinientos pesos), el premio inicia en \$4.000.000.000 (cuatro mil millones de pesos), la probabilidad aumenta con la nueva licitación a uno por \$15.000.000 (quinice millones de pesos), la lotería de Bogotá el precio de la fracción \$5.000 (cinco mil pesos), el premio \$2.000.000.000 (dos mil millones de pesos), no es acumulable; el Baloto es acumulable. La lotería de Boyacá también \$5.000 (cinco mil pesos) el premio \$2.333.000.000 (dos mil trescientos treinta y tres millones de pesos), la lotería de la Cruz Roja \$5.000 (cinco mil pesos) el premio \$1.500.000.000 (mil quinientos millones de pesos), la de Cundinamarca \$4.000 (cuatro mil pesos) el premio \$1.000.000.000 (mil millones de pesos) y las posibilidades una en 3.000.000 (tres millones), una en 2.500.000 (dos millones quinientos mil); pero como el comprador lo único que ve es el premio y el precio, no las probabilidades, aquí estamos es engañando a la gente. Una en 15 (quinice millones) se aumenta la probabilidad del Baloto y el premio se acumula; pues si usted tiene \$5.000 (cinco mil pesos) ¿Qué compra?, la Lotería de Bogotá que tiene un premio de \$2.000.000.000 (dos mil millones de

pesos), o un acumulado de \$16.000, \$20.000, \$30.000 millones del Baloto ¿Qué compra usted?

¿Qué compra? Ah no, es que tengo conciencia social, compro el de la lotería porque va la renta para la salud el ente territorial, porque el otro va para la Nación; pues ¡no! compran el que mayor premio quiera tener, si es el mismo precio, si vale lo mismo y me dan un premio mayor? Pues lo que se está generando aquí, es una competencia desleal patrocinada por Coljuegos, una competencia desleal y acabando con las loterías del país.

Por eso si lo que se pretende es acabar con las 15 loterías que aún quedan, después de las 23 loterías que existían en el país antes de ingresar el Baloto al país y dejar una única lotería nacional, como lo propuso en algún momento el doctor Óscar Darío; pues que nos lo digan de una vez, que nos lo digan a nosotros, que se lo digan a los 1.000 empleados de las loterías, que se lo digan a los 30.000 (treinta mil) loteros y a las 100.000 (cien mil) familias que viven de la lotería y el chance; pero eso sí, si se va a hacer una lotería única que sea del Estado, no para una multinacional; pero que nos digan y no con evasivas y que tenga un estudio técnico, que nos garanticen cuáles son los recursos que nos van a garantizar para los entes territoriales. El Fondo Financiero Distrital de Salud de Bogotá, necesita los recursos que no va a percibir una vez se adjudique esta licitación del Baloto, los necesita y no me imagino si los necesita Bogotá, cómo serán los demás municipios del país.

Entonces este sí es un tema en realidad muy difícil y muy difícil, porque pareciera que no le duele al gobierno, porque hemos escuchado y lo escuchamos el viernes en Cartagena, todos los loteros que se acercaron los de las loterías decían: ¿Qué vamos a hacer? los gobernadores, o no doctor Óscar Darío ¿Qué vamos a hacer? ¿Quién nos va a garantizar las rentas territoriales en materia de salud? ¿Por qué hay un desconocimiento del Director de Coljuegos de cómo funcionan las loterías? Es que son del Estado, es que tenemos un gasto recurrente, es que viven más de 100.000 (cien mil) familias de esta actividad.

Por tanto, quiero hacerles un llamado al Ministerio de Hacienda y al Director de Coljuegos, ¿cómo se le van a garantizar las rentas, en materia de salud a los entes territoriales?; pero además ¿cómo vamos a garantizar el monopolio rentístico, para los entes territoriales que está establecido en la Constitución? Estamos acabando con el monopolio rentístico, ya pasó licores; ahora viene el tabaco. Me decía el Director de Impuestos de Bogotá: “Lo que nos quieren es acabar, lo que quieren es acabar las rentas territoriales”, pues entonces que nos lo digan; pero que nos garanticen los recursos para la salud, que nos hablen claro, que sean sinceros; no solamente con el Congreso, sino con el país y que busquemos los recursos donde están, están en la ilegalidad; no fomentemos la ilegalidad, al contrario formalicemos, recaudemos poco pero recaudemos; pero dejar al libre albedrío, que la gente haga lo que quiera no es la solución; pero eso sí aumentemos el IVA al 19%, bajemos la base a \$2.700.000 (dos millones setecientos mil pesos); pero estamos perdiendo medio billón de pesos, por no tener un control de los juegos de suerte y azar en el país.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias Representante Olga Lucía Velásquez. Antes de dar el uso de la palabra al doctor Jack y al doctor Óscar en ese orden y al doctor León Darío, vamos a aprobar el orden del día que no se había aprobado, porque no teníamos quórum decisorio. En consideración...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente. Y para manifestarle que la doctora Olga Lucía retiró la Propuesta de Modificación; entonces se va a seguir tal como venía el orden del día propuesto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Ok, en consideración la aprobación del orden de día. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente, tal como fue notificado y leído.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Ok, siga señora Secretaria. Vamos a darle el uso de la palabra al doctor Jack Housni, Representante a la Cámara por el Partido Liberal, del departamento de San Andrés Islas, doctor Jack.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente. A la Viceministra y al Director de Coljuegos muy buenas tardes.

Miren no tengo ninguna esperanza en la función del Estado tal y cual está planteado hoy para los colombianos, se lo voy a decir directamente. El Estado se olvidó de mediar entre la economía y el ser humano. Todo para el Estado hoy son técnicos de alta capacidad, que se olvidan de los beneficios que tiene que crear empleo.

San Andrés ha disminuido 70% el ingreso en salud, desde que entró Baloto, 70%. La red privada de salud en San Andrés está absolutamente muerta, además por una política del Ministro de Salud y no se puede avanzar de ningún lado, lo único que podemos hacer es estar mendigando al Gobierno nacional, para que meta partidas para sobrevivir en la salud en San Andrés, eso es lo que ha hecho Baloto en Colombia en la región; pero además gran cantidad de empleados de lotería y de chance quedaron cesantes. El Estado no media entre el ser humano y la economía absoluta de mercado y va a seguir así, la actitud de los funcionarios del Estado hoy es esa, despreciar lo que es básico para la gente y eso es un creador de la bomba de tiempo más peligrosa para el país, inequidad.

Podemos firmar diez mil pactos de La Habana; pero esa actitud prepotente de despreciar al pequeño lotero de la región, y al ingreso en salud de las regiones, no va a producir paz en el país. Traigan todas las cifras que

quieran, ¿díganme cuántos empleos ha producido Baloto?, ¿y díganme cuántos empleos dejó de producir las loterías del país? Una cosa aberrante, las loterías son del Estado y el Estado las ves como los entes corruptos del Estado. No se tiene confianza ni a sí mismo el gobierno; siempre ha tenido desconfianza grandísima sobre las loterías, sanéelas; pero no las acabe, eso es algo que ninguna presentación, ni ningún tecnicismo puede remediar y al señor Presidente de Coljuegos se lo digo en su cara, están matando a la región, está acabando con el empleo, por favorecer a una multinacional que no sabemos cómo se controla.

Los ingresos de salud de los departamentos hoy están graves, le toca al Estado hacer una reforma tributaria para ver cómo llevamos salud a la gente. Es un Estado que no se puede entender, si hay una actividad que le da solidez al sistema de salud en Colombia, que son las loterías que produce empleo cómo lo vamos a contraer, cómo lo vamos a poner contra la pared, para luego presentar una reforma tributaria, diciendo por ejemplo: "Que le pongamos un impuesto a la telefonía celular" para que eso vaya a reemplazar, algún ingreso que no se tiene.

Todo en Colombia se hace hoy por una Tablet o por un teléfono celular, y estamos dándole más duro al pobre. Impuesto a las bebidas azucaradas, en Colombia todos los trabajadores comen pan con queso y una gaseosa, en una tienda de pueblo; pero ahí vamos por ellos, cuando sí queremos darle duro y darle todos los beneficios a empresas como Baloto. Se lo digo, no tengo ninguna confianza, en que estos funcionarios que están hoy aquí van a hacer algo, siquiera por la gente de Colombia y por las rentas de la salud.

Realmente creo que esto es lapidar y aquí nos van a salir con un poco de tecnicismo, porque son más inteligentes que todo el mundo; pero esa inteligencia lo único que está produciendo en Colombia es inequidad.

Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra el doctor Óscar Darío Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente.

Muchas felicitaciones a la doctora Olga Lucía. Ha traído cifras, y más que cifras ha puesto el dedo en la llaga, en el contexto profundo de lo que es este monopolio rentístico.

Doctora Olga Lucía, quien le dio la información de que yo proponía una lotería única no se lo dijo bien, se lo dijo muy mal. Propuse que el Baloto lo manejaran los departamentos, que fuera renta de los departamentos y que los departamentos pudieran seguir explotando sus propias loterías; entonces, esa desviación es imperdonable en quien le haya dicho eso a usted, porque se ve que se lo dijo de mala fe.

Segundo. Baloto ha venido minando, acabando con las loterías departamentales, con los ingresos de los departamentos para la salud, y había 23 loterías, y la propuesta que hice, la hice fue cuando Etesa, en una forma absolutamente inexplicable, le dio por crear dizque el gran Lotto nacional, copiando una mala propuesta de

España. Al Ministro de Hacienda de la época le dijimos “Ministro, no mine el camino de las loterías departamentales, que ya de por sí les toca luchar muchísimo contra la ilegalidad”. Ilegalidad que es silvestre en Colombia.

La Lotería de Medellín, antes de que existiera el Baloto, tenía un producto que se llamaba el “Lotto Lotín”. El Lotto Lotín, el doctor Iván Darío lo recuerda, era la asociación de cinco departamentos de Colombia, o seis, creo que estaba el departamento del Cauca, creo que estaba el departamento del Atlántico, Cundinamarca, Bogotá, se reunieron esas loterías y montaron ese juego que era acumulativo, era un Lotto chiquito, pues a las loterías les estaba yendo tan bien con ese Lotto Lotín que estaban recaudando para la salud más recursos de la explotación de ese Lotto pequeño, que la operación de las mismas loterías; pero llegó Etesa, llegó la inteligencia creativa de los funcionarios perfumados detrás de los escritorios, formados en Harvard, que saben allá, porque allá enseñan unas matemáticas distintas a las que enseñan en la Universidad de Medellín o en la Universidad Nacional; las matemáticas de nosotros no sirven, y entonces vinieron esas ideas creativas y arrasaron con el Lotto Lotín.

Ahí fue cuando propuse, doctora Olga Lucía, defendiendo al Lotto Lotín, es que las loterías, los departamentos se pudieran asociar. Olga Lucía, si los departamentos se pudieran asociar y crearan lo que hoy es el Baloto, era de los departamentos. Es que la Constitución dice que “El monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar es de las entidades territoriales llamadas departamentos”; eso no es que se lo inventaron, es más: siempre he dicho que cualquier juego de suerte y azar que explote la Nación es inconstitucional, pero claro que allá se salen con esta facilidad: “No, es que los recursos que deja el Baloto, nosotros se los distribuimos a los municipios”. Aaah, qué teoría, tan buena teoría; la plata no llega ni oportuna ni en la cuantía suficiente porque el Baloto es un juego hecho para que gane la multinacional que lo explota y punto, para eso está diseñado.

Y esta licitación, doctor Juan B, debe hacer avergonzar al Gobierno nacional, lo debe hacer sonrojar porque el poquísimo, poquísimo mercado que les queda a las loterías lo invaden y lo invaden miserablemente. ¿Cómo lo invaden? Con el costo de la apuesta, con el acumulado del premio, con las probabilidades de salir favorecido y lo invaden de otra manera miserable, es que juega las veces que quiera jugar porque le han aumentado el número de frecuencias al infinito.

No, señores; las loterías y los departamentos tienen aquí defensores, y voy a retomar la idea, ojalá quien se lo dijo a usted, doctora Olga Lucía, nos ayude a construirlo, que el Baloto lo exploten las loterías departamentales, que se vuelva el Loto de los departamentos y que la famosa multinacional se vaya a cautivar países africanos, porque las matemáticas colombianas nos sirven a nosotros los colombianos. No puede ser que les estemos entregando el monopolio rentístico a las fauces devoradoras y fiscalistas de una multinacional.

Las 15 loterías que viven hoy en Colombia viven de unas penurias ¡enormes! Esas épocas que me tocó a mí vivir cuando fui Secretario de Hacienda de Antioquia, que esa lotería de Medellín era un monstruo; eso era una entidad dinámica, una entidad que controlaba, que tenía capacidad de auditoría, que tenía recursos, que la

salud recibía sumas enormes. Si la comparamos de la plata que en esa época le trasladaba a la salud de Antioquia con la que le traslada hoy, hoy es un bonsái y en esa época era un roble. ¿Quién es el responsable de eso? El Gobierno nacional con sus políticas, y algún día tendremos que resolver esto.

No entiendo por qué el Gobierno nacional se ha empecinado con esas entidades como Etesa, como Coljuegos. Veá, les voy a decir una cosa: esas entidades no debería existir; es que el monopolio es de los departamentos, no entiendo; además, existen díque para vigilar, ¿para vigilar qué? ¿Vigilan los juegos novedosos? Chuleado que no, ¿vigilan las maquinitas? ¿Chuleado que no. ¿Vigilan los bingos? Chuleado que no. Vigilan los juegos clandestinos, las rifas, las apuestas, las similares, ¿los juegos por internet? No saben ni qué es eso, es una fuente de recursos.

Todavía recuerdo cuando en la Ley 643 proponía aquí todo el mundo, usted coge la televisión por ahí a las 11:00 de la noche, y aparecen en canales muy prestigiosos juegos, llame y diga cuál concuerda con cuál, eso es un juego; llame y diga cuál es el marcador del partido y se gana un carro, eso es un juego; llame y diga quién hace el primer gol, eso es un juego. Y eso de pagar de pagar impuestos, eso también lo propuse en esa época; pero no, es más: me puse díque de iluso, lo propuse y lo dejé en una reforma tributaria; pero como no fue idea de uno de los de la UCLA o de Oxford, ahí se quedó, ahí está, eso nunca se ha aplicado en Colombia. Eso sí, cuando la proponga un perfumado de esos, qué idea, qué inteligencia.

Entonces digo que aquí definitivamente sí tenemos que poner los puntos sobre las íes. Están devastando las loterías departamentales, y ahora con la reforma tributaria se les está aumentando el IVA también a las loterías y el IVA a las apuestas permanentes. Claro, sigamos aumentando, eso está bien, ¿para qué cosa? Para que le ayudemos al ilegal, el gran beneficiado es el ilegal; el ilegal anda con un talonario. ¿Cuántos va a jugar usted? Y ese no paga, ese no paga nada, ¿ese paga es? Y al que se gane el premio van y le dicen “Le vamos a dar la mitad, le gusta o no le gusta”? Y por lo general a la gente le gusta, porque uno con seis motos al lado, a la gente le gusta.

Entonces me preocupa enormemente esto; mire el rendimiento de los juegos de suerte y azar en Colombia, de un país como Colombia es muy insuficiente, muy insuficiente a lo que es en otros países. No olvidemos que todos estos juegos vienen de la ilegalidad ¿De dónde viene el chance? De la ilegalidad, ¿De dónde vienen todos los juegos novedosos? De la ilegalidad. ¿A dónde los estamos llevando? A la ilegalidad, porque a punta de impuestos, regalías, derechos de explotación, pues bueno, los ponemos allá. Aquí el único ganador es esa entidad que definitivamente ha hecho enormes fortunas de utilidades en Colombia; esa entidad sigue siendo una beneficiaria, y a mí sí me parece, doctor Juan B., que usted le va a tener que explicar a esta Comisión cuáles fueron los criterios para esa licitación. Porque esa licitación debe tener investigación, con alcances disciplinarios y penales, porque veo que ahí hay una mano negra quitándoles los recursos a los departamentos de Colombia y se los está quitando de frente.

La doctora Olga Lucía creo que se quedó corta en los 18.000 millones de pesos de la Lotería de Bogotá, porque en la lotería de Medellín el efecto de esta li-

citación es superior a los 30.000 millones de pesos al año, el efecto. O sea que creo que esa cifra de Bogotá todavía está por mirarse, porque es que no solamente tiene efecto en la lotería misma; sino que también tiene efecto en el conglomerado de juegos de suerte y azar, todo el conjunto de ellos, y me preocupa enormemente, ya vamos en 15 loterías y muchas de ellas a punto de entrar en causal de disolución, porque las pérdidas superan ya el 50% del patrimonio de esas entidades. ¿Qué estamos haciendo para que ellas realmente retomen los caminos que nunca debieron haber perdido? Y a propósito, doctor Juan B., ¿cuánto es la transferencia que ha hecho la entidad que usted preside en los últimos años a los municipios? ¿Cuánto por municipio? Quiero esa información, porque realmente las utilidades del Lotto no son sino para dos partes: una para la multinacional que la explota, que siempre va a la fija, y otra para un afortunado ganador, que se gana eso por ahí cada seis o siete meses. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias, honorable Representante Óscar Darío Pérez. Tiene el uso de la palabra el doctor León Darío Ramírez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente. Cuando se trata de temas que tienen que ver con las finanzas territoriales, ahí estamos, y por eso muchas veces he sido no crítico sino que me he opuesto al tema de las estampillas, porque es que hay otras formas de alimentar las finanzas territoriales. Le pido, señor Presidente, no voy a ser muy extenso, pero voy a tratar de enmarcarme en dos temas que finalmente nos llevan al tema que estamos tocando con Coljuegos.

La Contraloría General de la República presentó el resultado de la vigencia 2015, y ella dice que es razonable; pero digo que no es tan razonable, porque tiene múltiples hallazgos. Varias entidades, este es un informe de la Contraloría General de la República, varias entidades –94 que hacen parte del Presupuesto General de la Nación– manifestaron problemas al momento de manejar la información presupuestal y contable. En el SIIF, que es el Sistema Integrado de Información Financiera que maneja el Ministerio de Hacienda.

El Gobierno nacional, óigase bien, en noviembre del 2015 decretó un recorte presupuestal por nueve billones de pesos; dice la Contraloría, a renglón seguido: “La Contraloría General de República, verificó el manejo presupuestal para 59 entidades del nivel nacional, en diciembre hubo un recorte de nueve billones y el organismo de control manifiesta que al revisar y consolidar los datos ingresados, se evidenció que 34 entidades reportaron inexactitudes en el manejo presupuestal, cuya suma ascendió a \$ 12.35 billones de pesos”, 12.35 y recortamos 9 a diciembre y estamos pensando en la reforma. Por eso la Comisión Legal de Cuentas aprobó ya la resolución para que lo tengamos muy en cuenta, de no fenecer las cuentas de muchas entidades. Está el documento en lo que corresponde a la entidad que es tema de hoy, Coljuegos.

Voy a dar algunas píldoras para no demorarme mucho, pero para que tengamos en cuenta y que estos debates nos lleven a alguna parte. En la resolución de no fenecer las cuentas, de estas entidades que acabamos de

mencionar, me refiero a Coljuegos, hay un informe de orden contable. A 31 de diciembre, Olguita, del 2015, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de, esto es en miles de millones de pesos, 19.875 millones de pesos, a 31 de diciembre del 2015, presentan déficit operacional por valor también en miles de millones 176.000 millones de pesos. Y a 31 de diciembre del 2015, presenta resultado del ejercicio negativo por valor, también en miles de millones, de 176.000 millones de pesos.

Hay un informe general aquí en la resolución de fenecer esta cuenta del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre del 2015. Otro tema delicadísimo, Óscar Darío, los litigios administrativos, lo que tiene que ver sobre un dictamen del revisor fiscal, del informe del Sistema de Control Interno Contable del MECI, y finalmente en este informe, para no alargarme más, dice: “Al 31 de diciembre el manual correspondiente a Aseguramiento y Gestión del Sistema de Riesgo se encontraba en proceso de aprobación, razón por la cual se reportó como incumplido”. Este, entre otros detalles que están en el documento de resolución que la Comisión Legal de Cuentas presentará a la Plenaria de Cámara para no fenecer dichas cuentas. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias, Representante León Darío Ramírez. Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Julio Bonilla y se prepara la doctora Lina Barrera, Lucy Contento y Nancy Denise Castillo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias, Presidente. Voy a procurar ser breve dadas las intervenciones importantes que han tenido los colegas que me han antecedido.

Sea lo primero saludar a la citante, a la doctora Olga Lucia, felicitarla; creo que más allá de la posible expectativa que el debate en su inicio podía generar, hoy hay elementos que obligan a reflexionar sobre otros aspectos.

Ni siquiera me voy a atrever, León Darío, a decir si este es un elemento para debatir a Coljuegos; voy a decir de manera afectiva y respetuosa, Viceministra, que aquí hay un debate también a la responsabilidad de Hacienda, porque es una entidad que está adscrita al Ministerio de Hacienda y lo digo de manera sencilla, a lo mejor y parto de la subjetividad de la información que Olga ha presentado, uno siente desidia, uno siente falta de voluntad en un sector que, sin duda, debería producirles a las finanzas del Estado muchos más recursos.

Cuando se habla de más del 45% en la ilegalidad, no estamos hablando de cualquier cifra independiente de que esos recursos puedan llegar directamente a la Nación, o puedan pertenecer a las fuentes territoriales como León Darío lo ha sustentado y Óscar Darío defendió; entonces creo que allí hay un debate real. Hoy, cuando estamos *ad portas* de iniciar el debate a la reforma tributaria, cuando permanentemente buscamos fuentes de recursos, para lograr que los entes territoriales, que la estructura estatal tenga cómo de manera positiva responder a las necesidades del país y aquí nos encontramos con un sector sumido de la ineficiencia,

incompetente, sin capacidad de control, una estructura, por mínima que sea una estructura, que depende del Ministerio de Hacienda y con cifras que sin duda generan una incertidumbre profunda.

Sea el segundo elemento este y tiene que ser un pacto de quienes hemos hablado y de la Comisión, porque esta Comisión ha sido defensora no solo en este espacio, sino en la Plenaria de la defensa de la autonomía territorial, de la defensa de los procesos descentralizadores, de la defensa, y recuerden lo que pasó hace dos, tres años, doctor Alejandro Carlos, con el tema de licores, cuando estuvo a punto una ley que presentó el Gobierno ante la Plenaria de acabar con el monopolio de licores; pues aquí de manera rápida, ligera, se está acabando con el monopolio de las loterías, de los juegos de azar; sin duda, es un elemento que es una afrenta al Congreso, porque si algo este Congreso representa, es la provincia de Colombia y hoy encontramos en Olga una mujer trabajadora de Bogotá, una gran preocupación porque, sin duda, las cifras de Bogotá son gigantescas, y ahora vamos a entender también por qué para la provincia es escenario de Bogotá, Medellín y las grandes ciudades, termina siendo sustancial, profundo, y pues para qué más cifras.

Efecto sobre la salud. En el caso del departamento del Cauca, son entre \$900 y \$1.000 millones por mes que produce hoy en medio de la crisis; ¿de dónde va a sacar el Gobierno para ellos? ¿Hoy está buscando que en la reforma tributaria tapemos un hueco de la salud significativo casi en 500.000 millones de pesos para girarles a los departamentos? O sea, esa es una situación que uno definitivamente, como lo decía Jack, no termina de entender. Es contradictoria, allí está el sector, allí están las posibilidades, allí están los argumentos y sin duda nos encontramos con inventos que dejan mucho qué desear y que genera una preocupación profunda, sin entrar en el efecto social, porque la reforma tributaria habla de formalización, habla de tenderos y todo mundo al baile para poder tener la información necesaria; pero termina hablando de nuevos impuestos para subsanar los huecos que el Estado, la estructura presupuestal central tiene y aquí nos encontramos con un elemento totalmente contradictorio.

Una gran oportunidad, pero ineficiencia en el nivel central y sin duda una afectación a la hora de clavarles el IVA a las loterías, hacia lo que es la verdadera renta de los departamentos, porque ese recurso realmente se produce y sirve y es cuando están las loterías departamentales; de resto, estamos hablando de una cosa que llega allí a una bolsa, donde debería haber la respuesta específica. ¿Cuánto es? Óscar Darío y León Darío lo dijeron, lo que se pasa de la entidad de Coljuegos directamente a esos municipios y a esos entes territoriales.

Y sin duda pues gracias a Dios, el Director de Coljuegos llega, le soy sensato, no lo conocía, no tengo mayor elemento que el hoy ratificarle y saludarlo porque esté aquí; pero teníamos preocupación de que eso estuviera ligado, y lo tengo que decir de esa manera, a que rápidamente se entregara esa licitación o ese proceso de ampliación y luego cuando viniesen aquí, como pasa siempre, los funcionarios, ya vienen y agachan la cabeza y lo que pasó, pasó y se jodió fue el país, el pueblo colombiano y eso en esta Comisión no estamos dispuestos a que pase, y podría tener la subjetividad de lo que válidamente se presentó aquí, como la no posible presencia de usted como Director.

Voy a dejar unos elementos sencillos, sencillos porque no quiero repetir el porcentaje de ilegalidad ni quiero lo de la salud, lo que ya dijeron, ni el debate a Coljuegos, que creo que queda entero, porque aquí está versus una ampliación de una circunstancia, de unos juegos más a una estructura que ya existía. Estoy hablando de lo que se ha dicho de la ineficiencia, de la ineficacia, el mal manejo y hasta el desconocimiento del sector se ha dicho aquí, tema que para mí tiene una responsabilidad de estructura de Estado y en ese sentido es el Ministerio de Hacienda.

Lo voy a hacer en otro aspecto. Todos nos estamos desgredando aquí por un tema que nos compete: las rentas departamentales. Es un tema innegociable no para esta Comisión, para este Congreso, y ya dimos muestra de ello. Recuerde, Lina, cómo el Gobierno perdió hace dos años con esta Cámara la intención de la modificación de la ley de los licores, del monopolio de las rentas de los licores, y la Cámara dijo: “Y no va y no va y no fue”, y cómo hoy el tránsito que tiene es producto de haber Óscar Darío blindado esa renta y permitido, y debo reconocer la voluntad del Gobierno, y particularmente de la Viceministra, en que allí quedara todo el tema del alcohol, y de unos elementos que garantizan esa renta para los departamentos; pero me refiero es aquí también estamos haciendo un saludo a la cultura de la ilegalidad y eso sí es gravísimo, Jack; o sea, estamos de manera conectada diciéndole al país que reconocemos que hay una ilegalidad rampante, gigantesca y que quien tiene que actuar sobre ello no actúa.

Eso sí es pero fatal y encima de eso nos tiran a la mesa una reforma tributaria para responderle nosotros al país; o sea, los únicos que ponen el pecho pues. Creo que esa respuesta se requiere porque es una responsabilidad de Estado; la ineficiencia no está solo en Coljuegos, como lo creo entender, sino en quien está sobre Coljuegos y debe exigirse y esta Comisión debe hacerlo. Y ese temita tan ligeramente presentado de una vez en ocho millones o una vez en quince millones versus las pobres loterías nuestras, aquí hay unas que son capaces de competir: Boyacá es un cuerpito grande, formado; Antioquia, Cundinamarca tienen unos elementos, pero las pequeñas, las de premios, Jack, de \$1.500 o \$2.000 millones, ¿sí? Esos están muertos, esos no van a tener cómo y eso le pasa entre \$900 y \$1.000 millones a un departamento por mes, y eso allá sí tiene un significado gigantesco, grande, y ese debate no está en la agenda, y escúcheme esto, Óscar Darío: Cauca, el 15% de sus recursos los produce internamente, el otro 85, por fuera. ¿Usted sabe lo que significa eso para ese departamento, en términos de tener que competir en el contexto de Bogotá —donde ha crecido en el 3%—, en Antioquia —donde ha crecido en el 2%—, en la costa —donde ha crecido versus este monstruo que están acabando de fortalecer—? ¡Hombre!, una diosa lo que tenemos en la región, o sea, es indudablemente un tema que nos deja preocupados y que saludamos del debate.

Y lo otro, Olga, hubiese querido que profundizaras con más cifras porque tiene la información, es lo del gasto. Porque es que las loterías casi el 40% lo rentan, en impuestos y todo ese rollo. ¿Cuál es la cifra de Baloto que no va a los municipios, que no va a los departamentos y que se quedan en el nivel central, en la ineficiencia del nivel central? Y ese elemento es importante que lo conozca la gente, porque, sin duda, da muestra de algo. Y ni qué hablar, ojalá el mercado fuera el de las loterías, el de los chances, y hoy el mercado es jin-

ternet! Hoy son las redes. No imagino que Nancy Denise, que es hincha del Cali, debe haber perdido anoche, porque votó por que Cartagena le ganara al América, sí; pero apostó y debe estar nerviosa porque el próximo fin de semana el Cali se juega la clasificación; pero va a apostar. ¿Quién regula? ¿Quién tributa? ¿Quién hace el control? Nadie, y podríamos hablar de quién hace el primer gol, a qué minuto y si es el peor jugador; y si está en la banca, paga más, vale más.

Pero es que el mundo ya camina de esa manera, y no estoy allí desconociendo que Coljuegos pueda tener o no la respuesta; pero que no la dé porque parece ser es que no, es que lo que regula es el físico papel fácil, que depende ya del ejercicio de ese monopolio que es Baloto, Óscar, porque hay que decirlo de esa manera, o sea, va a acabar con todo y va a acabar con las regiones, y allí me sumo y con eso termino, Presidente, a que esta Comisión nuevamente defienda lo que para nosotros es fundamental y es las rentas de las regiones, las rentas de la provincia y si para eso hay que hacer la apuesta, a que aquí nos den con profundo respeto más cifras, pues hagámoslo, pero también a que la reforma tributaria tenga que ver con esto que aparece aquí, porque sin duda más allá de lo que Coljuegos viene haciendo y lo que Baloto significa en el resto de las regiones, pues ya en esa reforma aparece un nuevo impuesto, una nueva carga sobre las loterías. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias, Representante Carlos Julio Bonilla. Tiene el uso de la palabra la doctora Lina Barrera y se prepara la doctora Lucy Contento.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Gracias, Presidente.

Pienso que la doctora Olga Lucía, ha dicho pues la verdad, sobre lo que es Coljuegos hoy en día y aquí en ningún momento pienso que estamos atacando a la persona; sino simplemente a una entidad, que hoy en día no sabemos ¿qué fue mejor, si la cura o la enfermedad? Cuando estaba ETESA que tenía presencia, casi en los 32 departamentos de Colombia, que hacía control y vigilancia a todos los juegos de azar; pero ¡no! la acabaron porque supuestamente se había vuelto muy corrupta, era una entidad que no hacia esa vigilancia, ese control y crearon Coljuegos.

Pero ¿Qué pasó? Centralizamos. Centralizamos toda la operación de Coljuegos, y ahí es donde usted, doctor Juan B. Pérez, tiene que analizar, desde su óptica, lleva 4 o 5 meses en dicha entidad, si realmente esa centralización le ha servido a esta entidad para hacer ese control y esa vigilancia, que hoy la doctora Olga Lucía está denunciando y si realmente todas esas resoluciones, o toda esa reglamentación, porque como lo decía el doctor Bonilla, Coljuegos se dirige por una Junta Directiva y sé que todas esas reglamentaciones, que la doctora Olga Lucía, aquí denunció, que estaban fuera de la realidad de este país y por eso hay evasión, por eso nadie se puede legalizar ante Coljuegos, porque los estándares son tan irracionales que aquí parece que el beneficio, es solo para unos poquitos o para las multinacionales que tienen un fuerte músculo financiero, para que puedan operar en el país y los pequeños que quieren legalizarse, porque sé que mucha gente ha

acudido a su oficina, a decirle: “Nosotros queremos legalizarnos” y usted, con el dolor en el alma le dijo: “La reglamentación no me deja”.

Pienso que acá está el Ministerio de Hacienda, que son los dueños de la entidad y los dueños de la Junta Directiva. Pienso que hay que revisar esas reglamentaciones y hay que mirar qué fue lo que pasó, ¿Por qué se expidieron esas normas? Que hoy solo benefician a unos pocos y perjudican a muchos; pero especialmente las rentas de los municipios, y de los departamentos en este tema. Pero para mí, sí es muy triste, que los ingresos de la salud tengan que depender de los juegos de azar; pero esa es la ley.

Entonces, miremos de qué forma. Cada día necesitamos más y más recursos para la salud, para atender la salud de los colombianos. Ahorita existe, no más para el año 2017, casi un hueco fiscal de tres o cuatro billones de pesos que requiere el Ministerio de Salud, para poder cumplir con la Sentencia de la Corte Constitucional de equiparar los planes del Régimen Subsidiado al Régimen Contributivo.

Y entonces qué vamos a hacer si hay una ley que dice: “Que de los juegos de azar dependen los ingresos de la salud”; entonces revisemos todos estos mecanismos, revisemos todas estas resoluciones y reglamentación y frente al tema del Baloto, pues ahí si no tengo mucho conocimiento; pero sí exigimos una explicación clara sobre el proceso licitatorio que se viene adelantando, ¿Qué está pasando? ¿Por qué se quiere adjudicar en estas condiciones, en detrimento de las loterías departamentales?

En Santander existe la lotería de Santander, es la cuarta lotería más importante del país; le genera casi \$1.000.000.000 (mil millones de pesos) de ingresos al departamento, para atender el tema de la salud; entonces sí sería muy grave por mes \$1.000.000.000 (mil millones de pesos mensuales), entonces sí sería muy grave que nosotros, ahorita que viene esta reforma tributaria, lo que vamos a hacer es terminar de acabar con las pocas rentas departamentales, para seguirle mandando plata a la Nación y después no sabemos dónde quedan esos recursos.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, Honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias, honorable Representante, Lina Barrera. Tiene el uso de la palabra la doctora Lucy Contento.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz:

Gracias, Presidente. Ya para el momento de este debate sí, me queda solo hacer precisión sobre cuatro puntos, no sin antes darle las gracias a la Representante Olga, que ha venido trabajando este tema y que logró unir, digamos el país y por eso me refiero a los temas que voy a dar a continuación referente al departamento del Meta.

Porque la inquietud y la problemática son de todos; pero sin duda alguna para referirme al primer punto, esta es una defensa a las rentas departamentales, es una defensa a la autonomía territorial. Como lo ha venido expresando el Representante León Darío. No es un tema de hoy, nosotros en el Congreso representamos es precisamente las provincias y las regiones y por eso

hoy aquí nos preocupa, que desde comienzos de septiembre incalculables gobernadores, hacen la solicitud a Coljuegos y al Ministerio de Hacienda, frente a la problemática.

Hoy la verdad, no sé, aquí la Viceministra y el doctor Juan B. nos dirá, si estos oficios han tenido respuesta, estoy hablando para empezar de la señora Gobernadora del Valle, que hoy tiene la representación de todos los departamentos en la federación, igual el de Risaralda, el del Cauca, a la problemática que todos ya conocemos. Es que esta aprobación del nuevo plan de premios del Baloto, dado en el Acuerdo 05 del 2016, aprobado por la Junta Directiva Coljuegos; pues deja muy mal librados en su tema social y económico a los departamentos, porque hoy el monopolio Constitucional es de los entes departamentales, y sin duda alguna el Baloto tiene un sistema que es: 50% para la Nación y 50% para el ente territorial donde se efectúe la compra del Baloto; o sea a los municipios ¿Quién controla eso? El chance y las loterías y las apuestas permanentes, es el 100% para el ente territorial departamental, ¿Por qué? Porque lo dice la Constitución.

¿Cuál es la preocupación? Es que este proceso licitatorio está en camino, que cuando se tuvo la posibilidad frente a los requerimientos de algunos Congresistas y de los gobernadores; pues no se dio explicación alguna y la marcha siguió. Hoy ya hay presentación de propuesta y demás, así que la preocupación es grande. No se tuvo en cuenta, no hay un estudio claro, que pudiera analizar qué va a pasar con esas rentas que deja de recibir el departamento, porque si bien es claro progresivamente las rentas localizadas, están siendo menos porque el Baloto es un buen plan, porque el Baloto tienen un juego llamativo; pero hoy lo que vemos y ya para pasar al segundo punto, es que este nuevo plan de premios tiene: El Baloto que conocemos, la Revancha y un efecto multiplicador que hace, que más números aumenta el número de aciertos y eso es precisamente el juego que tenían los chances.

O sea, entraron precisamente en lo que diferenciaba el Baloto de las otras loterías y apuestas permanentes, que era ese atractivo que había mayor número de aciertos y había un efecto multiplicador donde muchos ganaban. Pero hoy con el efecto multiplicador, lo que hace es traer el juego que estaba cubierto por el chance.

De esta forma que me preocupa y pasamos al tercer punto: Es el efecto económico de este nuevo plan de premios, para los entes territoriales. Voy a dar un ejemplo para el Departamento del Meta, según los cálculos de algunas asociaciones de apuestas permanentes de ella y de cifras de Hacienda Departamental. En el Baloto del 2015, los municipios recibieron su 50% cerca de \$1.881.000.000 (mil ochocientos ochenta y un millón de pesos) y la Nación por el solo Departamento del Meta de Baloto, su otro 50%, recibió \$1.881.000.000 (mil ochocientos ochenta y un millón de pesos). En contra diferenciación, el Departamento del Meta con el juego del chance para el 2015, recibió como recaudo lo que le corresponde le giraron cerca \$5.214.000.000 (cinco mil doscientos catorce millones de pesos), aquí indudablemente cuando el nuevo Baloto entra, con este nuevo plan de premios que trae el mismo sistema que tienen los chances con su efecto multiplicador y número de aciertos, por supuesto, que estas ventas van a bajar.

Sin lugar a dudas las de la Nación que son el 50% del Baloto, van a subir. Mi pregunta es: ¿El gobierno nacional a través del Ministerio de Salud, va a compensar en los entes territoriales que hoy están, próximos a perder su capacidad financiera para salud, de qué competencias que tenían los entes territoriales van a suplirlas? Porque en un año, en seis meses vamos a estar acá y las cifras van a ser, precisamente lo que hoy estamos augurando. Esa es mi preocupación.

Cuarto punto de preocupación, en el aspecto social. Es claro que han cambiado, como lo decía el Representante Darío, ya hoy no son el mismo número de loteros que teníamos hace cuatro años, cinco años, hoy estamos reducidos ¿Por qué? Porque han venido nuevos planes, que han llevado a que se desplacen en la economía laboral; pues estos loteros. Hoy contamos únicamente en la Nación con cifras claras de cerca de, 26.000 (Veintiséis mil) empleos que representan las loterías no más y cerca de 74.000 (Setenta y cuatro mil) empleos, que representan chances, apuestas permanentes, Superastro y demás.

De qué forma el Gobierno nacional, frente a esta nueva política de juegos de Baloto, va a suplir este descalabro en el empleo de los colombianos, cuando hoy estamos hablando tanto de la superación, que estamos intentando restablecer la economía y sobre todo que estos son empleos que no superan siquiera un salario mínimo, no estamos hablando del común, estamos hablando del común de los colombianos que no ganan un salario mínimo.

Así las cosas, quisiera para finalizar, decir es que no deja de ser preocupante; pero lo importante es que el gobierno nacional, nos dé una explicación de ¿qué va a pasar? y que no se nos olvide a nosotros también, que tenemos una responsabilidad con los entes territoriales, que nosotros venimos de la provincia y que la consigna aquí; para lo que nos eligieron, es precisamente para defender la autonomía territorial y las rentas departamentales, indiscutiblemente con este nuevo juego aprobado por Coljuegos van a ser menguadas.

Muchísimas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez.

Gracias doctora, Lucy Contento. Tiene la palabra la doctora Nancy Denise Castillo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias, señor Presidente.

Hemos tenido la oportunidad de escuchar a la cantante, a la doctora Olga Lucía Velásquez que a bueno hora, pienso que trae esa discusión aquí al seno de la Comisión y con cifras muy precisas y concretas, nos muestra la situación frente a la entidad, de lo que se ha venido manejando. Considero la inoperancia, de la ineficiencia frente al recaudo en la explotación del juego; pero me siento indignada como vallecaucana, porque cómo es posible que mi departamento del Valle del Cauca, el hospital departamental, específicamente, hoy se tenga que ver abocado al ajuste, a la Ley 550 con una restructuración, que conllevó al despido de cerca de 700 (setecientos) empleados, setecientas familias que hoy salen del hospital departamental y hoy veo aquí, que no se ha hecho la transferencia como debería de hacerse, de los recursos por la explotación del juego.

Quisiera, señor Director, que usted ahora nos muestre en cifras si efectivamente estos departamentos y el caso específico en el Valle del Cauca, dejó de percibir por el tema de la explotación del juego, los recursos como debería ser para la salud, porque no puede estar pasando en el Valle, lo que está pasando hoy, un tema completamente complejo, delicado y que hoy ha conllevado al departamento hacer esa restructuración interna en el hospital.

Estamos nosotros *ad portas* de aprobar la reforma tributaria. En la reforma tributaria nos hablan que el incremento del IVA del 16% al 19% es para la salud, que el monto tributo es para la salud, que gravar los dividendos es para la salud, que la posibilidad, inclusive de gravar los salarios de \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) también es para la salud; entonces, me pregunto ¿Cómo vamos a manejar nosotros una reforma tributaria? Cuando hoy estamos conociendo y estamos viendo de que hay recursos que realmente, no han ingresado al fisco nacional como debería ser, cuando hoy vemos que realmente los recursos no han llegado, y no se han incorporado tal vez al presupuesto nacional, porque no se ha hecho como debería hacerse el trabajo y la tarea a través de su entidad.

Entonces, considero que es importante que usted nos aclare, porque las cosas que hoy se han hablado aquí son muy delicadas; el decir que esa entidad ha sido ineficiente, el decir que ha sido inoperante, el decir que no se ha presentado el recaudo como debería hacerse, pues es importante que usted hoy nos explique si realmente ha pasado, porque ha sido como pasa esto ha pasado también con los que evaden, con los que eluden la presentación, y los impuestos también de renta y ahí diría uno “Pues, si hay una cantidad y un hueco hay un hueco grande frente a todo”, no sé cuántos millones puedan ser de los que evaden y eluden en este país; pero sumado también el tema de la entidad en la que usted está a cargo, que tampoco ha hecho trabajo como debería hacerse, pues uno diría son muchos recursos los que se han esfumado, los que no han llegado como debería de ser para la salud; entonces, para qué diablos la reforma tributaria, si no se ha hecho el trabajo como debería hacerse.

Entonces, es importante señora Secretaria, también, conocer y pregunto ¿Si los entes de control han intervenido directamente? Y ¿Si han llegado realmente a encontrar, algunos hallazgos de tipo administrativo penal? Si no nosotros a hacer el traslado competente, para que ellos hagan las investigaciones, y determinen si efectivamente ha habido una responsabilidad, que al final ha ido en contra de la salud de cada uno de los departamentos y sobre todo del fisco nacional, donde no se han incorporado los recursos como debe ser.

Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias doctora, Nancy Denise Castillo. Tiene la palabra el doctor Armando Zabaraín, el Representante a la Cámara, por el departamento del Atlántico, en representación del glorioso Partido Conservador.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente.

Realmente ha traído la doctora hoy un tema importante, un tema que habla de finanzas en cada uno de nuestros departamentos empobrecidos; por eso y estoy convencido, que no obstante que el señor Director de Coljuegos, tiene poco tiempo allí, podrá darnos cifras concretas con respecto a las verdades, que pueda estar subsiguendo allí. Por eso en momentos donde los departamentos se están uniendo, para tener loterías regionales de pronto nos sorprenden con una licitación para el Baloto; donde se irían a deprimir unos recursos que hoy están ingresando al Estado, aunque según las cifras que estamos escuchando, no están siendo transferidas a los departamentos, oportunamente; por esto estoy convencido que hoy, debe haber una claridad meridiana que traerá al señor Director, claridad mediana al respecto y eso me tranquiliza; pero no quiero que de aquí salgamos con dudas, señor Director.

Hoy estamos aquí preocupados, nuestros departamentos están pasando por crisis financieras. El tema de la salud usted y todos sabemos en qué momento está el tema de la salud; por eso en el día de hoy aspiramos a que usted, puntualmente, nos deje claridad sobre ¿Cuáles fueron los estudios que se realizaron, para poder abrir esa licitación? ¿Si evaluaron los ingresos que tenían los departamentos, con sus loterías? Y más aún con el proyecto que ya existe, para que se unieran y tuvieran loterías regionales, y de pronto esta multinacional nos sorprende ya, con que está a las puertas de entrar a presentarse a una licitación, que dejaría a los departamentos.

Si usted no nos tiene unas cifras puntuales al respecto; pero con las que se han mencionado, dejaría a los departamentos más deprimidos sobre todo en el tema de la salud. Por eso en la mañana de hoy, creo que fue oportuno y felicito a la doctora Olga Lucía, por haber traído un tema tan sensible, un tema de región y es que en la Cámara de Representantes, lo que se tratan son temas de cada uno de los departamentos, de las regiones aquí se tienen que traer son estos temas, que son muy sensibles, muy sensibles a lo que cada uno de nuestros conciudadanos, cuando llegamos a la región nos preguntan, nos dicen: “¿Qué está pasando con esto? ¿Qué está sucediendo con lo otro?” Lo decían ahorita, la doctora del Valle del Cauca, diciendo que “Su hospital más importante fue cerrado, se sometió ya a una intervención y acaban de salir setecientas familias que dejaron de percibir ingresos”, esto si las transferencias se hubiesen hecho de pronto, hubiesen sido mitigadas y no hubiesen sido 700; sino que hubiesen sido mucho menos, eso es lo que uno mira.

Pero estoy convencido señor Presidente, que en la mañana de hoy tendremos cifras contundentes, que el señor Director debe traernos, sabemos que no tiene mucho tiempo allí; pero sí tiene lo suficiente para darnos la información concreta y puntual de lo que necesita este país y básicamente en cada una de nuestras regiones. Nosotros como voceros de la región debemos llevarle, que el día de mañana cuando lleguemos a nuestra región o pasado mañana decirles: “No es como estábamos pensando, el señor Director de Coljuegos dijo que esto es de esta otra forma”, a eso aspiro, señor Presidente.

Muchas Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias, doctor Armando Zabaraín. Se acabaron las solicitudes de los Representantes, el doctor Chacón, perdón, doctor Chacón tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Padauí, gracias por reconocerme en esta Comisión, le agradezco mucho su gentileza.

No voy a hacer sino tres preguntas. Pienso que esas cifras las tiene más el Director de Coljuegos.

Nosotros estamos hablando de finanzas y todo lo que genera los juegos de azar, son nada más y nada menos que un mecanismo que independientemente de gustarle o no, lo que signifiquen los juegos de azar terminan siendo, una de las formas de recaudo expeditas que han utilizado los departamentos y los municipios y el país para la salud, y generadores de empleo.

Entonces le quiero decir solamente lo siguiente: Quiero saber, que son cifras que ustedes deben tener ¿cuántos empleados tiene el Baloto en Colombia?, ¿cuántas oficinas, oficinas sedes, establecimientos inmobiliarios tiene en Colombia, el Baloto? Lo que he visto es una cajita puesta en cada lado donde pueden, electrónica además. Quiero que me diga además también, ¿cuánto produce ese Baloto para la salud de los colombianos a nivel nacional, y cuánto de ese Baloto llega al nivel territorial? En tema impositivo.

Tres, cuatro voy. Qué bueno esto es una investigación importante; pero además las cifras las tienen ellos, estamos fregados no tenemos Coljuegos. El chance ¿cuántos empleos tiene el chance? ¿Cuántos empleos generan hoy las loterías?, y ¿cuánto es lo que generan también en materia impositiva? Y ¿cuánta de esa materia impositiva, queda en el ejercicio de la salud?, y ¿cuánto es para los departamentos?

Eso es, además, algo que tiene que tener muy en cuenta en el ejercicio de lo que se hace, porque de una u otra manera podríamos estar beneficiando y haciéndole a una multinacional, que no genera empleo, que no genera los mismos impuestos, y queremos saber ¿quién es el del mandado?, ¿qué es lo que está haciendo?, ¿por qué lo está haciendo?, ¿por qué pretende quitarle esa facultad de más... de los municipios y los departamentos? Que además hoy han demostrado que son mucho más expeditos entre unos y otros.

Hoy hay trece loterías, entiendo que, ejemplo, las trece loterías... ¿quince?, producen más de 79.000 empleos. Quiero, ejemplo solo eso, que sabemos que el otro produce aún más; por eso las cifras son tan importantes, para ver cuál es el beneficio de lo que se viene haciendo por parte de Coljuegos en esos pliegos de condiciones, y cuál es el propósito del Estado en temas de finanzas territoriales, municipales o nacionales.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias doctor Chacón. Tiene la palabra Nancy Denise Castillo, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor, Jack que le voy agregar esta pregunta que me está pidiendo que la agregue, ¿cuánto producía Etesa antes de entrar el Baloto?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra Nancy Denise Castillo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias señor Presidente.

Antes de la intervención del director, quiero que él dentro de su intervención me informe si hubo respuesta para la gobernadora de mi departamento, Diliam Francisca, en su calidad no solamente como gobernadora, sino como Presidente de la Federación de Departamentos. Una comunicación que le envió el 12 de septiembre del 2016, donde ella con gran preocupación ve el tema licitatorio del Baloto y donde le solicita se suspenda hasta tanto no se conozca el impacto negativo que tendría frente a los entes territoriales; entonces, quisiera saber si esto tuvo respuesta, que fue del 12 de septiembre, se supone que ya van tres meses ya transcurridos, y se supone que es una preocupación no solamente de la Presidente de la Federación, sino como gobernadora del departamento del Valle del Cauca.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias, doctora Nancy Denise. Entonces, le vamos a dar el uso de la palabra al Director de Coljuegos, doctor Juan B. Pérez. Bienvenido, doctor.

Hace uso de la palabra el Director de Coljuegos, doctor Juan B. Pérez Hidalgo:

Buenos días para todos los honorables Representantes a la Cámara, para la Representante citante, la doctora Olga Lucía Velásquez; la Viceministra de Hacienda, la doctora Ximena Cadena; la Secretaria General, la doctora Claudia González, del Ministerio de Hacienda; el doctor Jaime Cardona, Presidente del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.

Quisiera empezar por disculparme con esta Comisión por mi llegada tarde, desafortunadamente fui convocado el viernes a las 4.00 de la tarde, y nosotros tenemos una demanda importante para Coljuegos y tenía una reunión en la Agencia de Defensa Jurídica del Estado; por eso me había excusado, pero no obstante la reunión fue más ágil de lo que se pensaba y por eso estamos aquí.

Me parece muy importante lo que aquí se ha planteado, me parece que usted, doctora Olga Lucía, ha hecho un estudio juicioso de los diferentes temas que manejamos en Coljuegos; y efectivamente hay que hacer, hay mucho por hacer en el sector de suerte y azar. No llevo mucho tiempo, el 4 de noviembre completé siete meses; pero creo que estamos haciendo un trabajo importante y es importante, aclararles Representantes, que los recursos que genera Coljuegos en su totalidad van para la salud de los colombianos; nosotros directamente transferimos los recursos, nosotros no administramos de qué manera se gastan, se ejecutan o para qué van, nosotros simplemente recaudamos y transferimos con el único objetivo de asegurar una mayor cantidad de recursos para la salud de los colombianos.

Digamos que voy a empezar a tocar los tres temas principales que tocó la Representante y que han tocado todos ustedes; es bueno aclarar que nosotros estamos

en medio de la licitación y que esta licitación lleva más de tres meses; entonces, estamos ya finalizando ese proceso, y la totalidad de los cuestionamientos, preguntas que nos han hecho y, Representante, nosotros le contestamos efectivamente a la gobernadora del Valle y estamos, le puedo anexar esa carta de contestación. Vamos a empezar entonces por los temas.

Nosotros tenemos en Coljuegos básicamente, y es importante aclarar ¿qué manejamos nosotros? Nosotros manejamos en Coljuegos lo que son los localizados. ¿Qué son los localizados?, los casinos y los bingos; eso es lo que nosotros administramos, tenemos cerca de 380 contratos con operadores, y lo que nosotros hacemos es dar un contrato de operación por un período de cinco años y establecer unas condiciones, y a través de un área de fiscalización controlar que efectivamente los operadores cumplan con lo establecido en el contrato.

Administramos también los juegos novedosos, entre los cuales está el Baloto y está Superastro, es lo que nosotros hacemos, nosotros administramos estos juegos. Ha habido otros juegos que se han hecho, que se han puesto a implementar como el Programa de Máquinas en Ruta, como las apuestas deportivas que no han generado los ingresos que esperábamos; son juegos nuevos, por diferentes razones no han generado esos ingresos, pero estamos en ese constante análisis de qué es lo que ha fallado y de tratar de generar más recursos.

Para nosotros en Coljuegos lo más importante está definido en estas tres partes: aumentar las rentas para la salud, que son recaudo y transferencia, innovación y desarrollo de mercados, gestión de cobro, juego legal y responsable. Efectivamente, Representante Olga Lucía, hay un gran problema de ilegalidad en el país, si ustedes leyeron *El Tiempo*, el domingo y el lunes, hablaban de la ilegalidad que hay en las apuestas deportivas, en una investigación que ellos hicieron. Nosotros también tenemos claro en Coljuegos que hay una ilegalidad grande, y es uno de los propósitos combatirla, y tenemos el fortalecimiento de Coljuegos. Evidentemente se han presentado demoras en algunos trámites y en algunas respuestas que no vienen de ahora sino de mucho antes que yo llegara a Coljuegos, y junto con la junta directiva estamos trabajando en dar una respuesta más rápida y oportuna a nuestros asociados.

Recaudo y transferencia. Les voy a mostrar cifras de lo que ha sido la gestión en los seis meses que llevo en Coljuegos, siete meses. En localizados pasamos de tener ingresos por \$113.000.000.000 a tener ingresos por \$137.000.000.000, novedosos, donde está Superastro y Baloto pasamos de tener ingresos de \$63.000.000.000 a \$93.000.000.000; en promocionales pasamos de tener cifras, ingresos por \$1.500 a \$3.400, un incremento del 127%, y por otros conceptos tenemos unos ingresos que pasan de \$4.800 a \$6.200, es decir, un crecimiento del 29%. En este período el recaudo de derechos de explotación aumentó un 31%. Como ustedes lo dicen, a nosotros y mi gestión como Presidente de Coljuegos se mide es en la mayor obtención de recursos para la salud, y acá estamos viendo que los ingresos han venido creciendo en este período.

Las transferencias, aquí respondo a las preguntas que ustedes me hacían de cómo se transferían los recursos, los fondos locales de salud pasaron de transferir \$30.000.000.000 a transferir \$37.000.000.000, y a los fondos departamentales de transferir \$3.200 a transferir \$4.000 millones al Fosyga, pasamos de transferirle...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Doctor Chacón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Qué pena lo interrumpa, pero con todo respeto, Director, pero a mí me gustaría en ese ejercicio, que nos parece excelente todo lo que han hecho, y todo lo que tiene que ver con base a este gran impuesto que existe en Colombia para la salud, nos discrimine, también de una vez aprovechando: ¿qué es lo que paga de todo eso el Baloto?, y ¿qué de eso es la referencia entre lo que son loterías y chanches? Para que de una vez empecemos a diferenciar qué produce aquí en Colombia de verdad, y qué es lo que se volvió un gran negocio para los colombianos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jack Housni Jaller:

Presidente, una moción de orden para...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra el doctor Jack Housni.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jack Housni Jaller:

Presidente, es que el debate es... el efecto Baloto contra las loterías tradicionales, no del aumento del 2015 al 2016. Lo que ha pasado con las rentas departamentales es una cosa histórica con el Baloto; entonces, estos indicativos son muy buenos para la gestión suya en estos meses y lo felicito por eso; pero realmente el centro de nuestra atención es ¿cómo se están perjudicando con el nuevo modelo las rentas territoriales? Entiendo, por supuesto, que no es culpa suya, es una política pública del Ministerio de Hacienda, el que usted simplemente es su ejecutante; entonces, entiendo, estos datos lo comparan a su entidad como usted mismo, su propia entidad, como usted mismo, y me quedan unas preguntas extrañas: ¿qué pasó en los meses anteriores, con la anterior administración, antes de que usted llegara y aumentara tanto el recaudo, algo extraño estaba pasando pero eso no es lo que nosotros estamos tratando aquí. Son los ingresos de las regiones, de los departamentos, con respecto a lo que pasa con Baloto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra la doctora Olga Velásquez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente.

Efectivamente, la invitación no es para escuchar el informe de gestión del Presidente de Coljuegos, aquí lo que queremos es frente a las preguntas que hicimos. Uno, frente a la garantía que necesitamos tener, de las rentas territoriales en materia de salud vía la licitación de Baloto, que está próxima a adjudicarse. Necesitamos certezas frente a esos recursos.

Dos, es frente al tema del recaudo, nosotros dijimos, claro, ha habido un recaudo; pero frente a lo que debe-

ríamos estar recaudando, ¿qué está pasando? Y, ¿qué está pasando con lo que no está formalizado? ¿Qué está pasando? Eso es lo que queremos escuchar; pues el informe de gestión creo que sería para una rendición de cuentas, Presidente, para invitar al Presidente de Coljuegos a una rendición de cuentas, esto no es una rendición de cuentas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias, Representante. Le pido al señor Director que nos centremos en el debate en el cuestionamiento que está haciendo la Comisión, porque, repito, estoy de acuerdo con lo que plantean los Representantes, no queremos su informe de gestión, ni está pertinentemente invitado hoy para eso. Tiene la palabra el doctor Chacón y después el doctor Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Además, Presidente, con todo respeto y Director, le quiero pedir dispensas, por lo que le voy a decir al doctor Jack Housni. Con todo respeto, sí, estoy pidiendo estas cifras, porque donde esta licitación, que lo están anunciando desde hace rato, le cause un detrimento patrimonial al Estado que quede como constancia acá, para que responda el Ministerio de Hacienda y aquí el Director que fue el que sacó el pliego, porque estamos avisando de los grandes daños patrimoniales, que pueden ser y por eso queremos ver porque hay algo que está funcionando, queremos saber si está funcionando mal seguramente hay que acabarlo; pero el nuevo mecanismo que tienen seguramente tendrá que mejorar, y si no mejora estamos anunciando que el detrimento patrimonial será responsabilidad de aquellos, que están planteando un nuevo esquema de producción de juegos y de rentabilidad para el Estado y la salud.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias, doctor Chacón. Doctor Pérez.

Hace uso de la palabra el Director de Coljuegos, doctor Juan B. Pérez Hidalgo:

A ver, me refiero a esto porque en mi ausencia cuando no estaba, sé que fue una de las cosas que se plantearon en su intervención, Representante, porque a mí me estaban contando de la demora de los trámites, del problema de la ilegalidad y por eso estoy respondiendo a, que además fue lo que me citaron en el cuestionario; o sea esas son las preguntas que están en el cuestionario. Entonces, me parece importante que de todos modos la veamos, no me demoro en esto más de 5 minutos y seguimos con las cifras que ustedes quieren ver.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Disculpeme, doctor, ¿están de acuerdo con lo que plantea el doctor Pérez?, doctora Olga Velásquez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presidente, avancemos porque lo que veo aquí es que está preparada una rendición de cuentas del Presidente. En realidad sería muy importante que le hubiesen transmitido al Director de Coljuegos, que no

necesariamente el tema de los trámites, quiere decir, solamente que hemos dejado de recibir ¡claro!; pero cuánto pudimos recibir más, es que el trámite yo me demoro cuatro meses en un trámite, cuando en todas partes del mundo es automático. ¡No!, o sea aquí no estamos en unas quejas y reclamos, aquí lo que estamos diciendo es, hay una realidad y frente a esa realidad hay que tomar unas decisiones. Es todo, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Señor Director, en aras también del tiempo, porque ahorita están instalando la Plenaria de la Cámara, entonces nos vamos a gastar el tiempo en lo que no le ha preguntado la Comisión. La Comisión legalmente planteó un debate, planteó un cuestionamiento y usted debe aplicar o atenerse precisamente a eso. No queremos informe de gestión, queremos las repuestas a las inquietudes de los señores Representantes. Gracias.

Hace uso de la palabra el Director de Coljuegos, doctor Juan B. Pérez Hidalgo:

Pues, entonces, bueno, en el tema importante aquí es que los tiempos de respuesta, a los operadores han disminuido de manera considerable, estamos de igual manera muy comprometidos en la lucha contra la ilegalidad, nosotros estamos convencidos de que el sector debe crecer mucho más. Hemos venido haciendo reuniones con el Ministerio de Defensa, la Policía Nacional; vamos a hacer pactos con los departamentos para frenar un poco esta ilegalidad, que es un tema que afecta mucho las rentas de la salud y por ende las rentas de los departamentos.

Ya entremos entonces en el punto en mención; a ver, nosotros más o menos hablamos de que Coljuegos maneja unos ingresos para el sector de juegos de suerte y azar, maneja unos recursos de 1.2 billones en general para que se transfieran. Estoy hablándole de cifras del año 2015, \$750.000.000.000 (setecientos cincuenta mil millones de pesos) son recursos que provienen de derechos de explotación y más o menos \$500.000.000.000 (quinientos mil millones de pesos), son recursos que provienen del IVA; es decir, ese sector que más o menos moviliza, 1.2 billones de pesos.

Digamos, el sector en su conjunto contribuye a las finanzas del Estado, con \$750.000.000.000 (setecientos cincuenta mil millones de pesos) de derechos de explotación y con \$500.000.000.000 (quinientos mil millones de pesos) en el tema de IVA; es decir, más o menos con 1.2 billones.

En el tema de los juegos territoriales que es chance y lotería, el que regula, el que administra, el que genera toda la administración de estos recursos, ustedes saben que la administración del chance y la lotería lo hacen los gobernadores. Nosotros tenemos un organismo que es el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar; ese Consejo es quien determina cuál es la regulación que deben tener estos juegos, de lotería y chance.

Entonces en estos recursos, en esto nos acompaña hoy aquí el Presidente del Consejo que es el doctor Jaime Cardona, porque cuando se dio todo el debate de si Baloto afectaba a las loterías y el chance, lo primero que hicimos fue revisar con el Consejo que, efectivamente, esto no ocurriera y como lo muestran las cifras que nosotros manejamos y los estudios que nosotros tenemos técnicos, e inclusive un estudio que fue con-

tratado por Asojuegos, con el Exministro Carrasquilla, no hay correlación entre la curva de ventas de Baloto con chance y lotería. Cuando nosotros mirábamos estas cifras, no encontrábamos...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jack Housni Jaller:

¿Carrasquilla era el Ministro?

Hace uso de la palabra el Director de Coljuegos, doctor Juan B. Pérez Hidalgo:

No señor, Asojuegos que es la empresa que agrupa a los operadores de chance, pidió un concepto, dijo: "Yo quisiera un concepto externo".

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jack Housni Jaller:

¿Qué año?

Hace uso de la palabra el Director de Coljuegos, doctor Juan B. Pérez Hidalgo:

Este año. Ese es un estudio que si quieren les podemos enviar a todos los Honorables Representantes, donde él menciona que no hay ninguna relación entre las ventas históricas del chance, la lotería y el Baloto. ¿Qué pasa cuando el Baloto crece? Y eso lo dice el comportamiento estadístico que hay, en la medida en que el Baloto crece no juegan jugadores habituales de chance y lotería, sino otros jugadores, eso está soportado en unos estudios que nosotros tenemos.

Nosotros contratamos, Representante, un estudio con el Centro Nacional de Consultoría. Aquí ven el comportamiento de lo que es ventas de lotería, Baloto y chance ven que cuando Baloto va muy alto que es el amarillo, no se bajan y no se ve ninguna correlación entre las ventas que tienen las loterías y las ventas que tiene el chance, ¿Sí? Ahí está que es el coeficiente de correlación Baloto versus lotería es del 0,01 y del Baloto versus el chance es del 0,03; es decir, no se ve ninguna correlación, ¿por qué lo hacemos con base a los comportamientos históricos?, porque es la única manera; nosotros no podemos hacerlo sin el comportamiento de los últimos 10 años, cómo se ha comportado y lo que tratamos de decir es bueno, en esos picos altos que tenía el Baloto de ventas que si ustedes miran, son 4 períodos donde se ha acumulado alguien preguntaba, ¿por qué van aumentando los ingresos de Baloto en este período?, porque hubo un acumulado.

Hoy en día el Baloto que está vigente, está presupuestado que caiga uno en una vez en 8.1 millones, eso significa que en el año cae más o menos 8 veces; pero hay momentos donde se acumula la probabilidad y la caída no se da. No sé si este es un cuadro muy importante porque ahí se muestra, la correlación del comportamiento histórico de Baloto versus chance y lotería, que como les decía en un estudio que hizo una persona externa, indicaba que efectivamente no había correlación.

Esto se los muestro porque, definitivamente, esto es lo que nos permite ver es que no estamos afectando las loterías y el chance. Primero, las probabilidades de ganar. La probabilidad de ganar el chance es de una en 120.000, el Baloto es de una en 8.1 y en el próximo Baloto es de una en 15.4. El precio promedio de la apuesta de chance, es de \$1.600 (mil seiscientos pesos); esto lo tengo de acuerdo a la información que me reportan los operadores de chance y la lotería tiene unas probabi-

lidades y unas condiciones totalmente diferentes a la del Baloto.

Ahora, sin embargo en esto, el Ministro Cárdenas ha sido consciente y ha estado muy pendiente, estamos en un proceso con los operadores, con los gobernadores, con las loterías para dinamizar el chance y lotería. Si bien esto no es competencia de Coljuegos, porque no es competencia mía la regulación de esos juegos, sí es competencia del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, donde Coljuegos hace la Secretaría Técnica; entonces nosotros en esa estamos trabajando articuladamente, con gobernadores para que efectivamente chance y lotería, tengan unas actualizaciones. ¿Qué pretendemos con esto?, pues que con estas actualizaciones, mejoren los ingresos para los departamentos, porque ustedes saben que los recursos del chance y los recursos de excedentes de las loterías se quedan en los departamentos.

Y me parecería que sería, los del Baloto van todos para salud y se distribuyen 80% para los departamentos y 20% para los municipios. Eso va para los departamentos y municipios los recursos del Baloto. Acá estamos hablando de las diferencias entre Baloto y chance, lo que ya les decía promedio de apuesta chance es \$1.600 (mil seiscientos pesos), Representante.

A ver, son diferentes juegos, lo que ustedes ven en la pantalla son las diferencias entre Baloto, loterías y chance, las probabilidades de acertar: Baloto uno en 15.4 con el nuevo Baloto, lotería una en tres millones y chance es una en diez mil, vea las diferencias que hay entre jugar chance y jugar Baloto. El Baloto es un juego donde son 4 cifras usted escoge 4 números, en Baloto en la nueva mecánica va a haber dos matrices: De una matriz de 43 números, voy a escoger 5 números y de una matriz de 16 números voy a escoger un número, sí; entonces son diferentes juegos la mecánica, las probabilidades, el tipo de sorteos y no obstante esto es un reclamo que nos hicieron los gobernadores, y acá está el Representante en el Consejo Nacional, el doctor Lácides Robles es: "oiga, si van a actualizar el Baloto actualicemos de la misma manera, el chance y la lotería". Y en eso estamos y es un compromiso del Gobierno, actualizar tanto chance como lotería.

Si quieren en esto está el Presidente del Consejo, el doctor Jaime Cardona, bueno...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ese 1.2 billones que al fin y al cabo hoy Baloto...

Hace uso de la palabra el Director de Coljuegos, doctor Juan B. Pérez Hidalgo:

Cuánto es Baloto, más o menos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Baloto tiene muchos años de estar funcionando, tiene un segmento de la población, supuestamente, ¿cuánto produce el Baloto?

Hace uso de la palabra el Director de Coljuegos, doctor Juan B. Pérez Hidalgo:

Baloto produce \$100.000.000.000 (cien mil millones de pesos) al año.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

O sea, ¿del billón doscientos, produce, del 1.2 billones produce 100.000?

Hace uso de la palabra el Director de Coljugos, doctor Juan B. Pérez Hidalgo:

No, de los derechos de explotación básicamente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Díganmelo en general con el IVA, porque todo es lo mismo.

Hace uso de la palabra el Director de Coljugos, doctor Juan B. Pérez Hidalgo:

Ya le muestro el cuadro, acá está, apuestas permanentes que es el chance...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Pero en cifras, mi doctor, en porcentajes ya sabemos que es solo el 10% del 90 y ahí es donde viene la preocupación de los gobernadores, donde ustedes con el Baloto traten de cruzar un poco lo que hace el chance, o hacen las loterías usted podría estar afectando el 90% de los ingresos en Colombia para la salud. Ahora la pregunta es, ¿lo que ustedes vienen haciendo frente a la actualización del Baloto, no tiene nada que ver en el cambio de lo que hoy hacen las loterías, o se estaría metiendo el Baloto en el ejercicio de las loterías y el chance? Esa es la pregunta, porque las loterías y el chance...

Hace uso de la palabra el Director de Coljugos, doctor Juan B. Pérez Hidalgo:

Representante, voy a tratar de explicarle.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Por algo muy sencillo, Director, porque es que aquí lo que está preocupando son las finanzas, que es lo que debiera preocupar a la nación, que es lo que debiera preocupar al Ministro de Salud, que es lo que debiera preocupar al Ministro de Hacienda. Un billón doscientos, esa es la pregunta no más, cien mil de un billón doscientos, eso es lo que produce el Baloto y tiene la misma o muchos años ya, con una expectativa muy grande que tenía para la producción.

Hace uso de la palabra el Director de Coljugos, doctor Juan B. Pérez Hidalgo:

Representante, el Baloto, individualmente, es el juego que más recursos ha transferido a la salud de los colombianos. Desde su inicio ha generado más de un billón de pesos, el Baloto y como les explicaba no tiene ninguna relación, el Baloto con el chance y lotería porque cuando hay picos históricos, del Baloto de más ventas no se afectan las ventas de lotería y las ventas de chance.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Pero no entiendo cuando habla de que solo \$100.000.000.000 (cien mil millones de pesos) y el producto de los otros de lo que le preocupa a los gobernadores, usted me está diciendo que un billón doscientos, no le preocupan los ingresos, doctor, le preocupan

los ingresos y es lo que nos preocupa a nosotros. A nosotros no nos preocupa el negocio, no nos preocupan los ingresos; entonces usted está diciendo 100.000, y ahora está diciendo que es el que más transfiere, no entiendo; entonces deje claridad sobre eso, porque si el Baloto está produciendo cerremos los otros. Aquí lo que nos interesan son las finanzas, pero cuando le preguntamos, usted dice: "El billón doscientos producen 100.000", eso es distinto a que es el que más transfiere hasta donde tengo entendido, para ser claros entre IVA y los derechos como tales que tienen, producen un billón doscientos al año 2015 y de eso es el Baloto cien; entonces no entiendo cómo es la explicación frente que es el que más transfiere, o sea no tiene coherencia un ejercicio con el otro.

Hace uso de la palabra el Director de Coljugos, doctor Juan B. Pérez Hidalgo:

Le estoy diciendo, Representante, el juego novedoso que en la historia en los últimos 10 años, 16 años que lleva el Baloto ha transferido recursos a la salud es el Baloto, independiente acá si usted multiplica 748 por el 43% eso es lo que genera el chance, creo que tenemos un cuadro en cifras si quiere búsqenlo y se lo mostramos al Representante, para aclararle la inquietud.

Acá están las cifras de las rentas generadas versus el tamaño del mercado, que es no sé si este cuadro les sirva, Representante Chacón. Las ventas de chance en el año 2015 fueron 2.1 billones, de la lotería fueron \$493.000, del Baloto fueron \$326.000 y el Superastro \$276.000. Este cuadro es muy importante porque, individualmente, y esto es importante, Representantes, que lo conozcan, los derechos de explotación más altos los paga el juego Baloto, el chance solo paga el 12%, las loterías pagan el 12%, el Baloto paga el 32% y el Superastro el 19%. Los derechos de explotación generados por el chance son \$229.000.000.000 (doscientos veintinueve mil millones de pesos) por la lotería \$61.000, el Baloto 90.000 y por el Superastro 45.000.

Entonces si usted mira las rentas generadas versus las ventas, el que más genera es el Baloto con el 41%; o sea es el juego que en relación a las ventas, genera más rentas entre derechos de explotación para la salud e IVA.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿En proporción a lo que producen?

Hace uso de la palabra el Director de Coljugos, doctor Juan B. Pérez Hidalgo:

Sí, en proporción.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Y los empleos?

Hace uso de la palabra el Director de Coljugos, doctor Juan B. Pérez Hidalgo:

Mire, hablar de empleos, el sector en total de juegos de suerte y azar en lo que nos han dicho los operadores, son más o menos 80.000 (ochenta mil) personas, de los cuales están sin formalizar, cerca del 90% eso es lo que hablan, eso es una cifra dada de los operadores. Baloto debe tener 10.000 (diez mil) puntos de venta, a nivel nacional para cumplir las metas que nosotros tenemos; entonces podríamos hablar que ahí hay un número importante de empleos, que también están generando. Pero

aquí lo importante es decirles, Honorables Representantes, que con el producto Baloto no estamos afectando las rentas del chance y las loterías, y la evidencia está en los estudios que nosotros tenemos, lo más importante aquí es que no hay correlación entre las ventas del chance, las ventas de lotería y las ventas de Baloto.

Y, ¿por qué?, porque no compiten ni en precio, ni en probabilidades; entonces no es comparable con esos otros juegos. ¿Señora? El que más genera en su conjunto es el chance. Sí señor, claro pero acá lo que estamos diciendo es que los mayores derechos de explotación los paga hoy en día el juego Baloto y eso muy importante tener en cuenta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Doctor Chacón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Una pregunta, Director, que esto nos sirve para aclarar cosas. Esto es basado en el estudio en lo que hoy existe, no en cómo quedaría después de lo que hoy usted está licitando y los derechos nuevos, que usted está supuestamente concediendo para nuevas modalidades de premios y de opciones de los jugadores. Le quisiera preguntar una cosa: El Baloto frente al chance, la lotería Superastro que son empresas nacionales, de colombianos aparte de estos impuestos la pregunta es, no sé si eso le toque a nuestra querida Ministra Técnica, ¿pagan otros impuestos a la nación aparte de estos que ya pagan? O no tienen estas empresas, ejemplo pago de la renta, o sea cuál es la, es importante saber, ¿el Baloto es de empresas nacionales o de quiénes?, ¿El Baloto qué representa eso para el país también en otras tasas impositivas? Las cifras que tengo ejemplo de empleos son muy distintas a las que usted tiene, ejemplo dicen que solo entre el chance y la lotería dicen que superan más de 130.000 (ciento treinta mil) empleos que podrían estarse arriesgando si se equivocan, si es cierto lo que usted está manifestando y esto es el principio de la buena fe supuestamente de que lo que usted está haciendo en los pliegos es real, porque es lo que nos han dicho los gobernadores.

Nosotros acabamos de venir de un foro de la tributaria, en donde fueron todos los gobernadores y manifestaron lo que iba a pasar; por eso tenga muy claro la responsabilidad fiscal si eso llega a suceder y nosotros aquí lo estamos anunciando también. Si ustedes le causan un detrimento a estos juegos, además que son nacionales no solo en las rentas de la nación, para favorecer una empresa internacional, eso hay que medirlo muy bien. Porque en el resto de los países del mundo lo que se trata de mirar es el mercado interno, en favorecer y de pronto para usted no es importante el empleo y le parece menor pasar de 120.000 (ciento veinte mil) a 10.000 (diez mil) y que es lo mismo 10.000 (diez mil) que 130.000 (ciento treinta mil) empleos.

Para mí no es lo mismo y socialmente es muy importante el empleo; por eso es que le decía a usted qué representa en empleo. Ahora vemos que proporcionalmente el impuesto del Baloto, frente a lo que hace es claro; pero entonces también hay que mirar las otras tasas impositivas, nosotros no miramos solo la tributación en el IVA y la explotación sino que también generan en salarios de empleos, porque por eso las utili-

dades son menores, no, si usted pone un ejercicio de unos empleadores en línea, pues por supuesto que las utilidades son mayores y el pago de la rentabilidad para el país es muy poco, ni en empleo ni en impuestos y lo estamos viendo.

Entonces eso es muy importante que lo valoren como institución nacional, y esa valoración es la que nos está preocupando, y que nos anuncian los gobernadores que es preocupante, eso es cumpliendo como una labor nosotros frente a este ejercicio de lo que está sucediendo, y eso es muy importante que lo revise frente al ejercicio. Baloto ¿Qué es Nacional? ¿Generación de empleo? ¿Cuáles otros impuestos distintos a los que pagan normalmente? Si son empresas internacionales, usted sabe lo que representa eso para el país, en temas de rentas y lo otro que difícilmente lo pagan.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra el doctor Óscar Darío Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Una preguntita nada más. Estos \$135.000.000.000 (ciento treinta y cinco mil millones de pesos), que en proporción genera Baloto para la salud que es la tarifa más alta, esos \$135.000.000.000 (ciento treinta y cinco mil millones de pesos) los recauda Coljuegos, ¿y qué hace con ellos? O sea, ¿cuál es la ruta, eso es anual? ¿Mensualmente a dónde? Al Fosyga, los distribuye a los municipios y departamentos, o sea que nos llega a las regiones.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Que no aparece en el presupuesto y que lo manejan a dedo y no sabemos todavía dónde, porque aquí en esta Comisión hemos venido denunciando que no aparece en el Presupuesto General de la Nación el régimen subsidiado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. La gráfica que mostró el Presidente de Coljuegos, no interfieren las ventas del chance y la lotería con el Baloto, es con las condiciones actuales; pero resulta que las condiciones cambian con la licitación, la probabilidad pasa de 1 a 15 millones; pero el precio sigue siendo \$5.500 (cinco mil quinientos pesos) y el precio de una fracción de la lotería de Bogotá es \$5.000 (cinco mil pesos), no acumula premio, ¡No acumula premio!, ¿será que el usuario le importa la probabilidad? No, lo que le importa es cuál es el premio. Y si vale lo mismo, no, pues voy compro el Baloto por supuesto, porque además los premios pasan de cuatro opciones a 8, ¡claro que si se modifica!, es que ustedes están mostrando las gráficas de lo histórico, con unas condiciones distintas no puedo comparar peras con manzanas.

Si es importante entender, porque si no estaríamos, doctor Chacón, de que se quejan los gobernadores, ¿cuáles son las quejas que han puesto? O sea, somos unos mentirosos y el único que tiene la verdad es aquí

Coljuegos, ¡creo que no! Aquí se están comparando peras con manazas, una cosa es lo que trae la nueva licitación, más opciones, el valor es el mismo. ¿Será que eso no va a modificar la compra?, por supuesto que sí, eso es obvio o sea para eso no se necesita contratar ningún estudio, sencillamente es el comprador la lógica del comprador, acaso una pregunta: “Señor, véndame un billete de lotería”, qué pregunta usted, ¿cuánto vale y qué número prefiere? ¿Acaso usted dice qué probabilidad tengo de ganar? Nadie aquí, lo único es: “Tengo \$5.000 (cinco mil pesos), con \$5.000 (cinco mil pesos) me puedo ganar aquí \$150.000.000.000 (ciento cincuenta mil millones de pesos), aquí \$2.000 no. Voy y compro este”.

Ese es un tema de lógica de mercado, ¡claro que si se van a ver afectadas las rentas territoriales, por supuesto que sí! O si no la única forma es que aquí el Ministerio de Hacienda certifique, a mí sí me entregan un certificado diciendo: “No se van a disminuir las rentas, se van a garantizar los recursos de la salud hay una responsabilidad directa del Ministerio”, pues eso es otra cosa. ¿Pero que las rentas se ven afectadas?, por supuesto que sí. Es que no existe ninguna posibilidad que un comprador esté mirando qué probabilidad tengo; pero además aumenta la probabilidad a \$15.000.000 (quince millones de pesos), va a recaudar más dinero, salen 8 formas de premiar, con el mismo precio \$5.500 (cinco mil quinientos pesos) eso es evidente; además va a quedar igual. La lotería de Bogotá hoy tiene el billete \$15.000 (quince mil pesos), la fracción \$5.000 (cinco mil pesos), debe incrementarse el próximo año me decía el Director de Presupuesto, que es el Presidente de la Junta Directiva de la lotería: “Tenemos que incrementar el valor porque somos una empresa del Estado, es un gasto recurrente, son funcionarios públicos hay que incrementar el valor”.

Por tanto, seguramente quedará el mismo precio, o quizá por encima el valor de la fracción de la lotería de Bogotá, frente al Baloto cuánto premia la lotería, \$2.000.000.000 (dos mil millones de pesos) por fracción, en cuánto inicia el premio del Baloto, \$4.000.000.000 (cuatro mil millones de pesos). Bueno, Lucy, usted a quién le apuesta, pues si es el mismo precio y voy a tener un mayor valor aspiracional de premio, es evidente, es que eso no necesita esa lógica de mercado, o no, Óscar Darío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Como usted dice que los estudios certifican de que no compiten, entonces señor, Presidente, una pregunta concreta, para una respuesta concreta, ¿usted estaría de acuerdo que autorizáramos en la Ley, y ahí tenemos varias leyes donde lo podemos hacer, la reforma tributaria puede ser una, que los departamentos se puedan asociar y puedan explotar, una especie de juego que se pueda acumular?

Hace uso de la palabra el Director de Coljuegos, doctor Juan B. Pérez Hidalgo:

Definitivamente ese es un tema, que es lo que estamos estudiando en este momento.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, pero la pregunta es concreta, ¿usted estaría de acuerdo que las loterías se puedan asociar y puedan explotar un juego que no es el Baloto, sino que exploten un juego acumulativo?

Hace uso de la palabra el Director de Coljuegos, doctor Juan B. Pérez Hidalgo:

Si usted me pregunta mi opinión personal, diría que sí; pero obviamente tendríamos que consultarlo con el Ministro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Maravilloso.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Adelante Olguita.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. El Presidente de Coljuegos dice: “Vamos a revisar las loterías”, claro, lo que hace el Gobierno acaba con las loterías y después de que las acabe, con la adjudicación de la licitación del Baloto, ahí sí las va a reglamentar loterías y chance. ¡Qué bonito!, después de que adjudica ahí sí mira qué pasó, cuando se acaben las 15 que hoy quedan, cuando no quede ninguna; entonces ahí sí, ¿qué pasó con las loterías?, ¿qué pasó con los más de 1.000 funcionarios, que estaban trabajando en las loterías? Entonces, creo que esto es un tema de irresponsabilidad, responsabilidad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Doctora Olga Lucía.

Hace uso de la palabra el Director de Coljuegos, doctor Juan B. Pérez Hidalgo:

Presidente si me permite. Quisiera...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Un momentico, señor Director. Le propongo Olga Lucía, le propongo una sugerencia respetuosa: En vista de que el debate es un debate complejo, un debate que hemos observado, doctor Chacón, que hemos observado que la información que trae Coljuegos no es la más adecuada, que la información que trae Coljuegos está chueca, vamos a extender, propongo que se extienda este debate, y que invitemos, continuemos este debate y se invite a los gerentes de las loterías, a los gobernadores, y a la Fiscalía, y a la Contraloría, y a la Procuraduría, que estén aquí los tres y que escuchen al señor Director y que escuchen a los señores gerentes, y que escuchen a los señores gobernadores.

Entonces, vamos a dejarle a la doctora Olga, que es la citante del debate para que la segunda parte, no darlo por concluido la segunda parte la coordine usted y usted tiene el apoyo de la Mesa Directiva, para que se dé y si tiene que ser en un Recinto más grande, pues se hace. Entonces, ¿dejamos por concluido?

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Sí, Presidente, apruebo su proposición y creo que la Comisión está de acuerdo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿El aplazar es una decisión de la Mesa? No de los compañeros en deliberatorio.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Chacón, Presidente. El doctor Chacón tiene razón con respecto a la prórroga de la citación de hoy, es decisión suya en ese orden de ideas se citarán y se invitarán a los funcionarios pertinentes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

La decisión está tomada. Vamos a seguir el debate, vamos a continuar el debate, es que no se está cambiando, no se necesita proposición, porque la proposición se aprobó cuando se planteó, que iba a haber un debate y el debate no tiene en la proposición no dice un solo día; si nos tenemos que gastar aquí 10 días, 15; entonces el debate continúa, es sobre ese mismo tema que vamos a anunciar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, pienso que primero de todas maneras independientemente, decirle al Director de Coljuegos que le agradecemos mucho también por venir, nos parece importante un escenario mucho más grande, Presidente, ojalá, pedir de pronto a través de Secretaría o la Mesa en el Salón Boyacá, es bueno saber qué están pensando los empleados de las loterías y sus sindicatos. Traer los gobernadores de los departamentos, mirar muy bien las cifras; creo que también eso hay que ampliarlo sobre el tema de régimen subsidiado, aquí nos hace falta a nosotros contar cada vez que hacemos una adición presupuestal, ahorita que llegaron los compañeros, todo es el régimen subsidiado y quién habla de la depuración, del régimen subsidiado en salud en Colombia, ¿quién dice aquí dónde está esa plata? ¿Quién decide cómo la pagan? Qué tanto se habla de decir, cómo deciden en Colombia cuándo le pagan o no a una EPS o IPS, de ese régimen subsidiado.

Traer al Fosyga para que le dé la cara al país también sobre los temas de salud. Creo que esto es importante combinarlo también, con la gran problemática que existe en Colombia en salud. Hay que traer todos los actores que producen y mirar muy bien, Olguita ha sido lo más de juiciosa como siempre lo ha hecho; pero creo que ahondar en esto, he venido hace más de tres años diciendo que por qué la plata del régimen subsidiado, no está en el Presupuesto General de la Nación, que ya va casi por el orden de los cuarenta billones de pesos, que cuál es la intención de tenerla por fuera del presupuesto para que la manejen a dedo, y por eso la gran problemática de hoy preguntando: ¿quién paga?, y, ¿cuándo pagan?, Y, ¿por qué pagan la salud de los colombianos?

Presidente, le pido, Olga, si lo permiten el ejercicio más a delante mirar la posibilidad de que amplien también a que esta problemática de esto, se revise muy bien sobre la gran depuración. Le voy a decir a ejemplo algo que vi y hoy entiendo gracias a usted también, Director, se lo reconozco. No entendía por qué es que querían subirle y esta tributaria quería aumentarle y ponerle IVA a

las loterías, hoy ya lo entiendo es que es la única que no paga IVA; entonces gracias a la presentación que usted hace, lo dice y tenemos la oportunidad de plantear otras inquietudes y que el Director pueda mirar de verdad, cuáles son nuestras intenciones. Nos interesa, Director, que en el plan de pliegos por qué están diciendo, que al mover usted en este pliego nuevo que está haciendo cambiar las condiciones, se metería expresamente en un plan de premios y de juegos que pueden hoy tener las loterías y el chance que es la preocupación y hoy está usted diciendo que es diametralmente opuesto; eso es muy importante que se profundice en la siguiente. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Por favor, no se vayan los Representantes, que no se puede anunciar después, doctor Lina, doctora Lina... por favor, ayúdenos a que haya el quórum para poder anunciar, no se vaya. El doctor Bonilla, rapidito, doctor Bonilla.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Presidente, muy breve, miren, creo que reiterar el saludo a Olga y a la gente que ha participado; pero también al Director de Coljuegos, aquí se abren unos puntos más allá de la buena decisión suya, Presidente, sobre el debate. Y es el tema de juegos y azar, ¿es un tema que le compete al gobierno nacional? ¿O es un tema definitivamente de un monopolio de las regiones? Ese es un tema que aquí queda abierto.

Segundo. Si este elemento de cifras, que ha presentado el Director de Coljuegos es real, parto de que si hay que confrontarlos con loterías y chances, para saber si realmente estamos hablando de mercados diferentes, si así fuera, pues, estamos ante una joya de la corona.

Tercer elemento. Presidente. Afectivamente que Hacienda se prepare para contestarnos ¿estos recursos a dónde van?, claramente si es régimen subsidiado ¿a dónde van? Porque recursos tan importantes, León Darío, tienen que contribuir generando en las regiones para el fortalecimiento, del tema de la salud de la región, creo que no le compete a Coljuegos, es una respuesta de Hacienda y creo que eso enaltece, Presidente, el debate, y puede permitir que este Congreso piense, realmente en una intervención seria y real al sector, porque allí hay una oportunidad de fuente de recursos para el momento que está viviendo. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Y quiero adicionarle esto: Pensar dentro del marco legal que no vayamos a extralimitar nuestras funciones, una sugerencia, doctora Olga, pensar aquí, la Comisión, darle una recomendación a Coljuegos, en el tema de la adjudicación que antes que se pueda adjudicar, un tema que puede ser perjudicial para los departamentos, desacelere ese tema y escuchemos primero a los gobernadores, y a los gerentes de loterías y al gobierno en este debate, antes de adjudicar eso porque como lo dijo el doctor Chacón, "Esto es un tema que puede tener implicaciones penales, disciplinarias y fiscales. Doctora Olga.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

Efectivamente la solicitud respetuosa para el Presidente de Coljuegos, es que hasta tanto no se certifique que las rentas de la salud, a través de los juegos de suerte y azar, para los entes territoriales no se van a afectar, al contrario van a fortalecerse; pues no se podría estar adjudicando una licitación, que creo que está *ad portas* de adjudicarse, hasta tanto no se tenga claridad; pero además no solamente nosotros hemos puesto el tema, sino todos los gobernadores, han llegado diferentes solicitudes. Hablábamos con la doctora Lucy Contento, en el Meta hay una gran revolución frente al tema, lo que va a pasar todos tenemos una gran preocupación por las rentas, que debería ser el monopolio rentístico como lo establece la Constitución, para los entes territoriales y hoy no lo es.

Entonces, sí creo que la solicitud, Presidente, es del afán no queda sino el cansancio, aclaremos las dudas, señor de la Contraloría General de la República, que hoy nos acompaña, aclaremos las dudas y de la Procuraduría, que también nos acompaña, aclaremos las dudas, por qué no aclaramos primero las rentas de los entes territoriales antes de adjudicar la licitación del Baloto. Del afán no queda sino el cansancio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Vamos anunciar Proyectos. Se finaliza el debate por el día de hoy, el debate específico, le damos las gracias al señor Director, por su presencia, a los funcionarios y queda pendiente la segunda parte de este importante debate. Vamos a anunciar Proyectos, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Por su orden y en atención al Acto Legislativo 01 de 2003, en su artículo 8° me permito anunciar los siguientes Proyectos de ley que serán debatidos, discutimos y votados en la Sesión del día de mañana o en la próxima Sesión de la Comisión, mañana 9 de noviembre.

Proyecto de ley número 122 de 2016 Cámara, por medio de la cual, se modifica la Ley 426 de 1998.

Proyecto de ley número 049 de 2016 Cámara, por la cual, se definen las tarifas mínimas de la tasa, por utilización del agua y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 273 de 2016 Cámara 07 de 2015 Senado, por medio de la cual, se crea el sistema electrónico de reporte de información tributaria y financiera para las sociedades, empresas, Pymes y Mipymes, personas jurídicas y naturales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 053 de 2016 Cámara, por medio de la cual, se crea el impuesto nacional ambiental al consumo de bolsas plásticas, en almacenes de ventas al detal.

Proyecto de ley número 137 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo, la marca y las condiciones para el desarrollo y recuperación del centro histórico del Distrito Capital”.

Señor Presidente y honorables Representantes, anunciados los Proyectos de ley para la próxima Sesión de la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Siga, señora Secretaria, con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, en vista del tema, se ha agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Se levanta la Sesión y se cita para el día de mañana, a las 10:00 de la mañana.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Y la Sesión del día de hoy se termina a la 01:56 minutos de la tarde.

HERNANDO JOSÉ PADAUI ÁLVAREZ
Presidente Comisión Tercera Constitucional



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera Constitucional